



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

17^a sesión plenaria

Martes 1º de octubre de 1996, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

Se abre la sesión a las horas.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): El primer orador de esta tarde es el Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos, Excelentísimo Señor Rashid Abdullah Al-Noaimi, a quien concedo la palabra.

Sr. Al-Noaimi (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Es un gran placer expresarle, en nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, nuestra felicitación por su elección a la Presidencia de este período de sesiones de la Asamblea General. Ciertamente su elección es una prueba de la fe de la comunidad internacional en su competencia y amplia experiencia diplomática y de la alta estima en que tenemos a su amistoso país, Malasia. Al mismo tiempo, quiero dar las gracias a su predecesor que dirigió tan capazmente las deliberaciones del anterior período de sesiones de la Asamblea General.

También quiero aprovechar esta ocasión para rendir un cordial homenaje al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por el papel importante y positivo que ha desempeñado en los últimos años. Mi país apoya su reelección para un segundo mandato y aprecia sus esfuerzos por

fortalecer el papel de la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se celebra en medio de nuevos acontecimientos y circunstancias internacionales que han influido en el escenario mundial de forma tanto positiva como negativa. Pese al relativo optimismo que ha impregnado a las relaciones internacionales, siguen persistiendo las amenazas a la paz y la seguridad y al desarrollo económico, social y humano en todo el mundo. La distensión actual en las relaciones regionales e internacionales no significa necesariamente que el clima internacional sea más armonioso y homogéneo. La seguridad y la independencia política de los Estados pequeños siguen amenazadas por las ambiciones de Estados que aspiran a extender su hegemonía y a crecer a expensas de sus vecinos.

La situación política en la región del Golfo durante los dos últimos decenios nos ha convencido cada vez más de la importancia de restablecer la confianza entre los países de dicha zona. Esta confianza debe basarse sobre los principios del respeto pleno y mutuo por la soberanía, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza. Todos los Estados tienen derecho a elegir su sistema político, económico y social, preservar sus recursos naturales y recurrir a las negociaciones pacíficas como medio de solución de las controversias dentro del contexto

de las iniciativas y los empeños bilaterales, regionales e internacionales.

También apoyamos los empeños pacíficos que se están realizando actualmente para completar la demarcación de las fronteras entre los Estados de la región, a fin de realzar la soberanía nacional de cada uno de ellos. Esto ha de contribuir al logro de la paz, la seguridad y la estabilidad duraderas en la región.

Inspirados en nuestra tradición, nuestra historia y nuestra dedicación a la paz, en los Emiratos Árabes Unidos creemos firmemente que la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional son los medios adecuados para resolver las controversias entre las naciones.

Han pasado 25 años desde la ocupación por la República Islámica del Irán de nuestras tres islas, Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa. Son islas árabes, tanto en su historia como en su origen. Son los pilares de nuestra soberanía nacional, nuestra integridad territorial y nuestros derechos inalienables. Desde el comienzo del conflicto, los Emiratos Árabes Unidos han pedido al Gobierno iraní que ponga fin a su ocupación de las islas y emprenda negociaciones bilaterales o busque el arbitraje de la Corte Internacional de Justicia. Si se remite el caso a la Corte, se asegurará que todos los Estados tengan la posibilidad de presentar los documentos jurídicos e históricos pertinentes para apoyar sus reivindicaciones de soberanía sobre las tres islas.

A pesar de nuestras intenciones pacíficas declaradas, de los intentos de mediación de algunos países amigos y de los buenos oficios del Secretario General, el Gobierno iraní rechazó nuestros empeños en pro de la paz. Ha colocado y equipado instalaciones, cuyas características no son exclusivamente civiles, en las tres islas. Construyó una planta de energía eléctrica en la Tunb Mayor y un aeropuerto, una planta de refrigeración y otra de procesamiento de pescado en Abu Musa. Además, ciudadanos iraníes, en su mayoría militares, se han instalado en las islas. Consideramos que se trata de un claro acto de provocación destinado a modificar el carácter demográfico de las islas e imponer una nueva política de hechos consumados. Por medio de estos actos, e ignorando las repercusiones de esa política sobre la paz y la seguridad de la región y la navegación internacional, el Irán ha consolidado su ocupación ilegal.

La República Islámica del Irán no ha escuchado los reiterados, serios y sinceros llamamientos efectuados por los Emiratos Árabes Unidos, el Consejo de Cooperación del

Golfo, los Estados árabes del Golfo, la última Cumbre árabe, el Consejo de la Liga de los Estados Árabes y los Estados partes de la Declaración de Damasco para resolver la controversia por medios pacíficos. Esto viola no sólo nuestra soberanía nacional, sino también el derecho internacional y todos los principios, normas y prácticas internacionales que rigen las relaciones entre los Estados, especialmente entre Estados vecinos.

Por lo tanto, instamos al Gobierno del Irán a que desmantele todas las instalaciones civiles y militares establecidas en forma ilegítima en nuestras tres islas. También pedimos al Irán que responda a la iniciativa de paz que hemos presentado, que está apoyada por países hermanos y amigos amantes de la paz, y que emprenda negociaciones bilaterales incondicionales tendientes a lograr una solución pacífica de la controversia o derive el caso a la Corte Internacional de Justicia.

La seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible son necesidades acuciantes de las sociedades de todo el planeta. Mi país, que siempre ha apoyado los derechos inalienables de los pueblos a resistir la ocupación y la agresión, condena todas las formas de terrorismo y los actos de subversión y sabotaje que hoy enfrenta la comunidad internacional. En este sentido, estamos de acuerdo con todas las medidas tomadas por el Estado de Bahrein para preservar su seguridad, soberanía nacional e independencia política y las apoyamos.

En este sentido, reiteramos nuestro pleno apoyo al Reino de Arabia Saudita en su lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y contra todas las amenazas a su seguridad nacional. Creemos que los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo están obligados por los vínculos de un destino común definido por las exigencias de la paz y la seguridad de toda la región. El terrorismo desafía a todas las normas y prácticas internacionales y es contrario a las creencias religiosas y culturales, que son los pilares de la estabilidad y la prosperidad para todas las sociedades. Por lo tanto, debe ser considerado en un contexto internacional.

Los Emiratos Árabes Unidos han seguido con grave preocupación los recientes acontecimientos producidos en el Iraq. Reafirmamos la importancia que atribuimos a la preservación de la soberanía nacional e integridad territorial del Iraq. Nos oponemos a toda intervención en sus asuntos internos y a la creación, por los Estados vecinos, de zonas de seguridad en su territorio. En el mismo sentido, apoyamos todas las medidas adoptadas por el Estado de

Kuwait para preservar su soberanía, seguridad e integridad territorial.

Los crecientes sufrimientos humanos del pueblo iraquí y las enfermedades y la desnutrición vastamente difundidas exigen la inmediata y plena aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad. No obstante, la responsabilidad final por el alivio del sufrimiento del pueblo iraquí le incumbe exclusivamente al Gobierno del Iraq. Eso sólo podrá lograrse cuando el Gobierno iraquí cumpla con sus obligaciones internacionales en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esas obligaciones incluyen la liberación de todos los kuwaitíes y otros ciudadanos encarcelados o detenidos por el Iraq y la devolución de todos los bienes kuwaitíes que todavía se encuentran en su poder.

Mi país apoyó el Acuerdo sobre Principios concertado entre el Estado de Eritrea y la República del Yemen sobre el archipiélago de Hanish. Reiteramos nuestro llamamiento a los dos Gobiernos para que apliquen el principio de la solución pacífica mediante el arbitraje internacional, a fin de que la paz y la seguridad puedan prevalecer en esa región. Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de Francia por su mediación.

Los Emiratos Árabes Unidos vieron con agrado las negociaciones de paz en el Oriente Medio, que comenzaron con la Conferencia de Madrid por medio de los acuerdos relativos a la cuestión de Palestina. Nos decepciona la posición del Gobierno israelí, que no ha cumplido con los compromisos asumidos por el Gobierno anterior.

El Gobierno de Israel se negó a retirarse de la ciudad de Hebrón y ha emprendido una expansión de sus actividades ilegítimas de asentamiento. Más recientemente, abrió un túnel adyacente a Al-Haram Al-Sharif, el noble santuario, lo que pone en peligro las estructuras de la Mezquita al-Aqsa y altera el carácter demográfico y el estatuto jurídico de la ciudad de Jerusalén. Este es un acto de provocación que afectará los sentimientos de árabes y musulmanes, obstaculizando el logro de un arreglo de paz justo, amplio y duradero del problema del Oriente Medio y la cuestión de Palestina.

En la sesión del Consejo de Seguridad celebrada la semana pasada, la comunidad internacional reafirmó su solidaridad con el pueblo palestino, su apoyo al proceso de paz y su oposición a todas las medidas recientemente adoptadas por el Gobierno de Israel. Los Emiratos Árabes Unidos condenan todos los actos de violencia cometidos recientemente por las autoridades de ocupación israelíes

contra el pueblo palestino, que tuvieron como resultado que muchos palestinos fueran mártires como resultado de los disparos y muchos otros sufrieron heridas. Hacemos un llamamiento al Gobierno de Israel para que ponga fin a sus prácticas bárbaras, que son contrarias a las normas más básicas del derecho internacional humanitario.

Las partes árabes están decididas a continuar considerando el proceso de paz como objetivo y opción estratégica que no tiene alternativa. Esto exige un compromiso recíproco de la parte israelí, sin más demoras ni tácticas dilatorias. Este compromiso debe demostrarse mediante la aplicación auténtica e incondicional de todos los acuerdos pertinentes concluidos hasta la fecha, a fin de permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos legítimos, incluido su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente, con Jerusalén como su capital. También debe incluir la retirada completa de Israel del Golán sirio a la línea del 4 de junio de 1967, así como del Líbano meridional y del Bekaa occidental a las fronteras internacionalmente reconocidas, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978), y así como con el principio de "tierra por paz". Esas medidas garantizarán una seguridad equilibrada y equitativa para todos los Estados de la región y concretarán las aspiraciones de sus pueblos a una nueva era de desarrollo económico y social amplio.

Apoyamos plenamente el llamamiento internacional en pro de una prohibición regional e internacional de los ensayos nucleares y de la creación de zonas internacionales libres de armas de destrucción en masa, en especial de armas nucleares. Esas armas plantean un grave peligro para nuestra salud, nuestro medio ambiente y nuestros recursos naturales. Recientemente tuve el honor de firmar, en nombre de los Emiratos Árabes Unidos, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, realzando así su universalidad. Exhortamos a la comunidad internacional y a los órganos internacionales pertinentes a que no escatimen esfuerzos para transformar al Oriente Medio y la región del Golfo en una zona libre de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. La comunidad internacional debe hacer un llamamiento a Israel para que adhiera al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y cumpla con el régimen de salvaguardias internacionales del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Pese a los esfuerzos y buenos oficios de la Liga de los Estados Árabes y de las Naciones Unidas para salvar a Somalia de su difícil situación, la guerra civil no ha cesado y la situación humanitaria en deterioro es motivo de grave preocupación. Por lo tanto, exhortamos a los dirigentes de las facciones somalíes rivales a que asuman su responsa-

bilidad y pongan fin a este trágico derramamiento de sangre. Deben dejar de lado sus diferencias y formar un Gobierno nacional que represente a todas las facciones del pueblo somalí, un Gobierno que pueda devolver a Somalia su unidad nacional, integridad territorial, seguridad y estabilidad.

Los acontecimientos políticos en la República de Bosnia y Herzegovina son testimonio de la importancia que la comunidad internacional otorga al Acuerdo de Paz de Dayton, con miras a restaurar las condiciones normales en esa República. Mi país apoyó ese Acuerdo. Lo consideramos el primer paso constructivo en el camino hacia un arreglo justo y permanente del problema de los Balcanes. Acogemos con beneplácito los resultados de las elecciones celebradas recientemente en la República de Bosnia y Herzegovina. Esperamos que esas elecciones salvaguarden la integridad territorial de esa República y contribuyan al establecimiento de instituciones democráticas. También esperamos que contribuyan a restaurar las relaciones normales entre el pueblo bosnio y allanen el camino para la reconstrucción después de la devastación de la guerra. La paz, la seguridad y la estabilidad pueden retornar entonces a esa región atormentada. Aprovechamos esta oportunidad para recalcar la importancia de enjuiciar a los criminales de guerra que han cometido aborrecibles crímenes de lesa humanidad y contra el derecho internacional humanitario en la ex Yugoslavia.

Los trágicos acontecimientos, las encarnizadas guerras y luchas civiles, así como el indecible sufrimiento humano de los pueblos de algunos países africanos son motivo de gran preocupación. Habida cuenta de las relaciones históricas que unen a nuestros países, reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana en cooperación con las Naciones Unidas para contener los conflictos por medios pacíficos, a fin de que puedan lograrse las aspiraciones de sus pueblos a la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo.

Pese a los acontecimientos políticos y económicos positivos en el escenario regional e internacional, la creación de bloques económicos y el libre comercio en el mundo, siguen siendo amplias las diferencias económicas y sociales entre las naciones del mundo. Esto ha llevado a la exacerbación de la pobreza, del analfabetismo y de las enfermedades en muchos países en desarrollo. Esos países ya sufren bajo la pesada carga de la deuda y el servicio de la deuda, así como debido al deterioro de su nivel de vida y la disminución de la asistencia para el desarrollo proveniente de los países desarrollados, además de las barreras comerciales que afectan adversamente sus economías.

En las conferencias mundiales celebradas en los cinco últimos años se lograron resultados importantes y sus recomendaciones se han convertido en estrategias importantes destinadas a la creación de un medio ambiente internacional equitativo y próspero. La comunidad internacional, aún asolada por la violencia persistente, el crimen organizado, los estupefacientes y el terrorismo, debe convertir esas recomendaciones en una realidad que garantice el desarrollo económico y social equitativo y el libre comercio entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Estamos firmemente convencidos de que esta Organización sigue representando la conciencia de la humanidad ante los problemas mundiales que aún persisten. A fin de fortalecer su papel en virtud de la Carta, la comunidad internacional debe prestar a la Organización el apoyo político, financiero y moral necesario. Debemos realizar reformas estructurales importantes, aumentar el número de miembros del Consejo de Seguridad de conformidad con el principio de la distribución geográfica equitativa y mejorar el funcionamiento de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y los organismos especializados, de modo que puedan responder adecuadamente a los actuales acontecimientos regionales e internacionales.

También quiero destacar la importancia de la cooperación, la consulta y la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Dichas organizaciones pueden ayudar a las Naciones Unidas a lograr una mejor comprensión de los problemas regionales que pueden afectar la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible.

Para concluir, manifestamos nuestra esperanza de que nuestras aspiraciones encuentren su debida expresión en el compromiso de los Estados del mundo con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional. Esperamos con interés la realización de los nobles objetivos de nuestra Organización.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire y ex Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Amara Essy, a quien doy la palabra.

Sr. Essy (Côte d'Ivoire) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Mi delegación y yo celebramos de verlo presidir la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Su vasta experiencia de la diplomacia multilateral, unida a la pertinencia de las iniciativas que han tomado usted y su gran país, Malasia, en numerosas esferas substantivas de las relaciones internacionales, lo habilitan

ampliamente para conducir con éxito este importante período de sesiones.

A su predecesor, el Embajador Diogo Freitas do Amaral, vayan mis sinceras felicitaciones por la notable labor realizada a la cabeza de la Asamblea General en un período difícil señalado por una crisis financiera sin precedentes en la historia de nuestra Organización. Gracias a su competencia y a su tacto, contribuyó a permitir que esta Organización siga desempeñando el papel que le asignaron sus fundadores en los ámbitos del mantenimiento de la paz, el desarrollo económico y social y la orientación hacia nuevas perspectivas. Le estamos particularmente agradecidos por el excelente trabajo que llevó a cabo en el quincuagésimo período de sesiones, en el que se celebró el cincuentenario de las Naciones Unidas.

La delegación de Côte d'Ivoire agradece igualmente al Secretario General el papel activo y resuelto que no ha cesado de desempeñar al frente de la Secretaría, especialmente en las esferas del mantenimiento de la paz y el desarrollo económico y social. Por ello, Côte d'Ivoire hace suya la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno africanos que, en la 32ª reunión en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana, que se celebró en Yaundé, reafirmaron el derecho del África a un segundo mandato y recomendaron la candidatura del Sr. Boutros Boutros-Ghali.

Hace casi un año, el 22 de octubre de 1995, se inauguró en este recinto una Reunión Conmemorativa Extraordinaria de la Asamblea General en la que participaron 129 Jefes de Estado y de Gobierno que concurrieron para reafirmar solemnemente su fe en los ideales de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, la paz, el desarrollo, la cooperación internacional, la igualdad y la justicia, así como para testimoniar su adhesión a una reforma y una modernización de nuestra Organización que la pongan en condiciones de hacer frente a los retos del futuro. En la Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas, aprobada el 24 de octubre pasado, nos hemos comprometido a asegurar que:

“las Naciones Unidas entren en el siglo XXI dotadas de medios, de recursos financieros y de estructuras que les permitan servir con eficacia a los pueblos en cuyo nombre fueron creadas.” (*resolución 50/6*)

Bajo el impulso del Embajador Diogo Freitas do Amaral, durante el año transcurrido, la Asamblea General y la Secretaría han avanzado por el camino de la reforma de las Naciones Unidas y la aclaración de sus objetivos y

misiones. Los grupos de trabajo de composición abierta de la Asamblea General responsables de examinar “Un programa de paz”, “Un programa de desarrollo”, la reforma del Consejo de Seguridad, la situación financiera de la Organización y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas han progresado suficientemente en sus análisis como para dar pie a las mayores esperanzas en cuanto a la reestructuración de nuestra Organización y su revitalización, con miras a una mayor eficacia adaptada a las exigencias y los desafíos contemporáneos.

Agregaré que es imperativo, tras un decenio de trabajos y reflexiones sobre el tema de la reforma de las Naciones Unidas, darle cima a esa tarea, de manera que podamos concentrarnos mejor en lo que es la razón de ser de nuestra Organización: sus misiones esenciales, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción del desarrollo económico y social, la lucha contra la pobreza, la asistencia humanitaria, la protección de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente, el diálogo de las culturas y el respeto de su diversidad.

Los avances de los Estados Miembros por el camino de la reforma han ido acompañados de un esfuerzo igualmente notable de la Secretaría por corregir los problemas de funcionamiento de la Organización, especialmente los relacionados con la fragmentación del sistema de las Naciones Unidas, la imperfección de ciertos mecanismos de coordinación, y, en algunos casos, la falta de una división racional del trabajo, lo que ha llevado a la superposición y la duplicación de actividades.

Entre otras cosas, quiero destacar especialmente los avances realizados por el camino de la reforma en el marco de la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, según se expresa en la resolución 50/227. Así, el Consejo Económico y Social, sobre la base de esta resolución, llevará a cabo su labor dentro de un marco racionalizado que le ha de permitir lograr los objetivos que le asigna la Carta. Sus métodos de trabajo se adaptarán también a la necesidad de una mayor conciencia de la gestión del tiempo y de las economías presupuestarias que hay que realizar sobre la base de una reducción racional de las producciones múltiples de este órgano, con miras a lograr una mayor eficacia. Merced a esta resolución, poco a poco podremos dejar de lado la burocracia pesada y onerosa que se le imputa a esta Organización.

Es con este espíritu que, por anticipado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha podido reformar sus métodos de trabajo, redespigar su

personal sobre el terreno y desarrollar sus actividades, gracias a una asociación fecunda, dentro de las Naciones Unidas y fuera de ellas, especialmente con los representantes de la sociedad civil. Esta transformación realmente notable del PNUD, efectuada en el curso de los últimos dos años, le ha permitido recuperar el papel central en las actividades operacionales de desarrollo en todos los continentes, en particular en África, donde ha tomado a su cargo la dirección de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas.

La reforma es un acto voluntario inscrito en el tiempo. Debe realizarse desde el interior y bajo el impulso de los Estados Miembros. Al respecto, acogemos con beneplácito la evaluación que hizo recientemente la Junta de Eficiencia presidida por el Secretario General Adjunto, Sr. Joseph Connors, cuyos trabajos justifican que abriguemos las mayores esperanzas en cuanto a la gestión racional del sistema de las Naciones Unidas.

Así, se han determinado todos los sectores en donde eran más evidentes la superposición y la duplicación, con miras a lograr una gestión apropiada que ha de generar ahorros considerables en la ejecución presupuestaria de la Secretaría. Cabe expresar nuestra satisfacción por el hecho de que el Secretario General haya conseguido mantener el presupuesto de la Organización para 1996-1997 dentro de los límites estrictos que le fijara la Asamblea General. El ahorro de 150 millones de dólares que se ha obtenido es fruto de un conjunto de medidas encaminadas a racionalizar y maximizar la relación costo-eficacia del trabajo de la Secretaría, como lo muestra el primer informe de la Junta de Eficiencia de las Naciones Unidas, que se publicó el mes pasado.

El nuevo espíritu que impera en la labor de la Secretaría y en la de los responsables de las organizaciones, organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y que se caracteriza por el rigor presupuestario y la eficacia administrativa, parece sobre todo haber impuesto una nueva toma de conciencia con respecto a la necesidad de realizar una introspección y de responder en forma concreta a las necesidades de los Estados Miembros.

Al vincular íntimamente la reflexión y las acciones operacionales y al estar cada vez más presentes en el terreno, las Naciones Unidas están cada vez más cerca de las poblaciones con el fin de poder tener más en cuenta sus necesidades en diversos ámbitos, en particular en lo que concierne al empleo, la educación, la salud, la asistencia humanitaria y el medio ambiente.

En lo que concierne en particular a la asistencia humanitaria, cabe señalar la manera notable en que las Naciones Unidas se han adaptado a la tarea de ocuparse de los problemas de los refugiados, que son consecuencia de los conflictos internos que han afectado a diversas regiones del mundo y han arrojado a los caminos a millones de personas desplazadas, con lo que han creado una situación prácticamente inédita desde 1945. En este esfuerzo se han distinguido en particular el Departamento de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Creo que los ejemplos señalados bastarían para rehabilitar a las Naciones Unidas en el espíritu de algunos sectores. A juicio de sus detractores, nuestra Organización sería burocrática, ineficaz y, por añadidura, dispendiosa y no estaría adaptada a la época actual. Si bien en el pasado algunos de estos reproches estaban parcialmente justificados, hoy se puede afirmar que nuestra Organización ha emprendido en forma decidida el camino de la reforma y se encuentra en vías de concluir una transformación estructural y funcional emprendida hace un decenio.

Cincuenta años después de la creación de las Naciones Unidas, el año pasado en San Francisco la comunidad internacional, al máximo nivel de sus dirigentes, reafirmó la vigencia de la Carta y de sus propósitos y principios. Se trató, en consecuencia, de un importante acto político de la comunidad internacional por el que esta consagró su compromiso de hacer realidad los objetivos de la Carta. La declaración del 24 de octubre de 1995 confirmó también las tareas esenciales de las Naciones Unidas en el año 2000: la promoción de la paz, del desarrollo, de la igualdad, de la justicia y del entendimiento entre los pueblos. Asimismo, asignó un lugar particular al adelanto de la mujer y a la protección del niño.

Para cumplir con esas tareas, los Estados Miembros han identificado en el curso de los últimos años estrategias muy elaboradas, gracias a un ciclo de conferencias temáticas que culmina este año y que se inició en 1990 en Nueva York con la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y prosiguió en Río de Janeiro con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), en Viena con la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en El Cairo con la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, en Copenhague con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en Beijing con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y por último en Estambul con la Segunda

Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). En el mismo sentido, cabe subrayar también la importancia de la próxima Cumbre Mundial sobre la Alimentación, cuya celebración se ha previsto para noviembre de 1996 en Roma bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Como complemento de estas iniciativas, "Un programa de paz" y un programa de desarrollo constituyen un marco adecuado para la reflexión que hace resurgir la interacción entre la paz y el desarrollo.

En el mismo orden de ideas, y sin ser exhaustivo, deseo recordar los avances registrados durante el año transcurrido en los ámbitos de la paz y el desarme con la firma, el 24 de septiembre último, del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). La creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en el Asia sudoriental, en el Pacífico meridional y en África y las medidas adoptadas en lo que concierne a la seguridad nuclear figuran también entre los progresos registrados en ese ámbito.

En lo que concierne a la prevención de los conflictos, y por iniciativa del Canadá y de los Países Bajos, se han registrado progresos notables para desarrollar la capacidad de reacción rápida de las Naciones Unidas ante las amenazas que puedan pesar sobre la paz y la seguridad. Otras iniciativas provenientes de distintos horizontes han puesto de relieve también la creciente preocupación por prevenir los conflictos mediante la acción preventiva, en especial en el ámbito del desarrollo, con el propósito de crear las condiciones propicias para la consolidación de la paz social en los Estados Miembros.

Por último, en lo que concierne a los derechos humanos y libertades fundamentales cabe subrayar el carácter concreto, dinámico y sobre todo visible a los ojos de la opinión pública internacional que han conferido a la acción de las Naciones Unidas algunas de nuestras decisiones recientes, tales como la creación del cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la creación y el funcionamiento eficaz de tribunales internacionales encargados de procesar y juzgar a las personas acusadas de graves violaciones de los derechos

humanos en la ex Yugoslavia y en Rwanda, e incluso las medidas adoptadas o proyectadas en el ámbito de la lucha contra el terrorismo y contra la delincuencia organizada.

En vista de lo precedente, podemos afirmar que las Naciones Unidas disponen ya de un instrumento mucho más coherente a nivel de sus objetivos, misiones y estrategias. No obstante, corresponde completar las medidas de renovación en curso. Ya he puesto de relieve los esfuerzos de adaptación que la Secretaría lleva a cabo al precio de una cura de austeridad que, en resumidas cuentas, es saludable, pero quiero expresar también mi ferviente deseo de que los dividendos de esos esfuerzos sean utilizados para fortalecer las actividades operacionales para el desarrollo.

Siguiendo el ejemplo de la Secretaría, los otros órganos centrales —la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social— deberían llevar adelante y profundizar las adaptaciones y transformaciones necesarias para actualizar sus estructuras, su funcionamiento y sus métodos de trabajo con el fin de adaptarlos a un contexto sumamente particular que ya no es, como en 1945, el del final de un conflicto mundial.

En este sentido, y al referirme en particular a la Asamblea General, deseo reafirmar, como ya tuve la ocasión de hacerlo en mi calidad de Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, que este órgano debe seguir desempeñando en el marco de los equilibrios institucionales previstos por la Carta el papel que le corresponde en el proceso de reforma en curso. Habida cuenta de su legitimidad única, la Asamblea General sigue siendo, en efecto, el mejor garante de los intereses comunes de los Estados Miembros.

Al iniciarse el quincuagésimo primer período de sesiones nos encontramos en una encrucijada. En octubre pasado se reafirmó con gran brillo el carácter irremplazable de las Naciones Unidas. Corresponde ahora —haciendo gala de voluntad política y, sobre todo, de un espíritu de solidaridad— traducir finalmente ese compromiso en acción. Sin la reafirmación de esa solidaridad, los valores sobre los que reposa la comunidad internacional perderían buena parte de su sentido. Nuestra Organización debe pues procurar en forma incansable los medios que le permitan fortalecer esa solidaridad. Ahora bien, esa solidaridad no está tan presente como nosotros quisiéramos, y los sentimientos de frustración de los países en desarrollo no hacen sino aumentar ante situaciones en las que se hace caso omiso de los objetivos de la cooperación internacional a través del incumplimiento de numerosas promesas.

Una cosa es el establecimiento de programas de asistencia y de registros de vencimientos, y otra la realización concreta de los compromisos asumidos por la comunidad internacional. No cabe duda de que con frecuencia la opinión pública internacional juzga a las Naciones Unidas en función de su capacidad de consolidar la paz, pero la credibilidad de la Organización está sujeta también a su voluntad de actuar con determinación para reducir la brecha cada vez más amplia que separa a los países ricos de los países en desarrollo.

Ha llegado el momento de que la asistencia para el desarrollo encuentre su lugar en un proyecto movilizador en el cual los actores —los países industrializados y los países en desarrollo— deberán hacer la parte que les corresponde. No se puede multiplicar los discursos pertinentes sobre la existencia de valores universales como la democracia o la promoción de los derechos humanos y al mismo tiempo conformarse con una situación en la que la pobreza y la pandemia del SIDA ganan terreno sin cesar no sólo exacerbando la fractura en el seno de la comunidad internacional sino también contrariando los esfuerzos que se realizan a nivel nacional.

En este contexto, la lucha contra la pandemia del SIDA debería ser objeto de una atención especial debido a sus efectos devastadores en todo el mundo, en especial en los países en desarrollo, que cuentan con un 90% de los seropositivos, de los cuales el 60% están en África, pero que, sin embargo, carecen de los medios para luchar contra esta pandemia. Por lo que respecta al acceso a los medicamentos, especialmente los fármacos para combatir los retrovirus, nos parece inaceptable que esta profilaxis sea accesible únicamente al 10% de los enfermos de SIDA.

No obstante, dentro del marco de la cooperación internacional en la lucha contra el SIDA, acogemos con beneplácito algunas medidas vigorosas que se han emprendido. Por ejemplo, la resolución del Consejo Económico y Social por la que la cuestión del SIDA figurará como tema para su segmento de alto nivel para 1997. Al mismo tiempo, tenemos grandes esperanzas en los compromisos realizados para dotar a la Secretaría de una estructura apropiada y los recursos pertinentes en apoyo al Programa de las Naciones Unidas sobre el SIDA.

Quisiera hablar más de África, como ya han hecho varios representantes, ya que la imagen que a menudo se da de ella es muy distante de la realidad. No hay nada en común entre los clichés presentados en todas partes sobre

la horrible situación de África y la revolución de terciopelo que nuestros países están experimentando.

Tras haber sufrido plenamente los efectos de la crisis, que ha afectado a todos los continentes, y el golpe de una globalización de la economía, en la que ha quedado marginada, África comienza por fin a invertir esta tendencia. Todos los especialistas están de acuerdo en que África está en vías de la recuperación económica, habida cuenta de que el año pasado alcanzó una tasa promedio de crecimiento del 5%.

Con respecto a mi país, Côte d'Ivoire, es necesario recordar que tras el decenio de 1980, marcado por una difícil crisis económica y financiera, el Gobierno adoptó una política tendiente a conseguir un crecimiento fuerte, viable y autónomo. Los programas de estabilización y de ajuste iniciados en 1993 permitieron a Côte d'Ivoire iniciar en 1994 una recuperación marcada por una mayor diversificación de la actividad económica, dando un peso más importante al sector privado, una gestión prudente de las finanzas públicas y volviendo a centrar el control del Estado en las actividades de regulación, de control y de consolidación del entorno de la actividad económica. Esta política ha permitido lograr una tasa de crecimiento del 7% en 1995, y permite augurar una tasa de crecimiento de dos cifras para 1998, tal como ambiciona el proyecto de sociedad del Presidente Henri Konan Bédié tendiente a convertir en Côte d'Ivoire en una verdadera nación industrializada.

Paralelamente a los esfuerzos emprendidos para ganar la batalla del desarrollo, los países africanos también han emprendido resueltamente el camino de la democratización, como atestiguan, entre otras cosas, la celebración de elecciones pluralistas, la instauración del imperio del derecho y la aparición de una sociedad civil responsable. Confortados por una legitimidad real, los poderes políticos están logrando el éxito en la construcción de Estados modernos, cuya misión primordial es garantizar la cohesión nacional y el progreso.

Los avances que se perciben por todas partes en el continente deben ir acompañados necesariamente por acciones más sostenidas por parte de los países industrializados. El tiempo apremia, y es necesario pasar rápidamente de los discursos o buenas intenciones a acciones concretas. La adopción del Programa de desarrollo debería ser la ocasión de replantearse la filosofía de la asistencia para el desarrollo, sus mecanismos y modalidades, a fin de

colocar las actividades socioeconómicas en el centro de los trabajos de las Naciones Unidas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra Viceministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita, Su Excelencia el Jeque Abdulrahman Mansouri.

Sr. Mansouri (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Al comenzar la labor de este período de sesiones, es un placer para mí transmitirle, en nombre de la delegación del Reino de Arabia Saudita, nuestras sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Su asunción a ese importante cargo refleja el aprecio de los Estados Miembros tanto de sus cualidades personales como del papel positivo que desempeña su país en el escenario internacional. Le deseamos éxito en el desempeño de su misión y le garantizamos nuestra disposición e inclinación a cooperar plenamente con usted en el logro de los objetivos de este período de sesiones.

También deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a su predecesor, el Sr. Diogo Freitas do Amaral, por su efectiva dirección de los asuntos de la Asamblea General durante el pasado período de sesiones, en el que se conmemoró el cincuentenario de nuestra Organización.

Asimismo, deseo expresar mi sincero aprecio al Secretario General, Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali, quien dirige los asuntos de esta Organización internacional con una habilidad y competencia excepcionales en un mundo que cambia rápidamente. A fin de abordar las crecientes expectativas sobre el papel actual y futuro de las Naciones Unidas, consideramos que la renovación de su mandato le daría la oportunidad de completar los planes actuales y los esfuerzos por reformar las Naciones Unidas y restaurar su papel constructivo en el escenario internacional.

Ha transcurrido un año desde que conmemoramos el cincuentenario de las Naciones Unidas. Esa conmemoración, a la que acudieron muchos dirigentes del mundo, nos dio la valiosa oportunidad de recodar la importancia del papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en el fomento de la legitimidad internacional. También nos dio la oportunidad de examinar los logros y desafíos de la Organización durante los últimos 50 años.

Este período de sesiones de la Asamblea General marca el inicio de una nueva era para las Naciones Unidas,

que esperamos sea testigo de una consolidación de su papel en el escenario internacional en beneficio de los Estados Miembros y de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. Creemos firmemente que este foro internacional puede desempeñar un papel extremadamente importante y eficaz en las esferas de gestionar las crisis, evitar guerras y conflictos y proporcionar los medios para la cooperación internacional. Esto nos impulsa a ser más persistentes que nunca en apoyar a esta institución y fortalecer su papel constructivo.

Los cambios que se han producido en el mundo en el último decenio son tan dramáticos que han creado una nueva realidad internacional con un cúmulo de nuevos desafíos. Estos acontecimientos ofrecen nuevas oportunidades de reforzar los principios de las Naciones Unidas para fortalecer la legitimidad internacional, incluida la justicia y la igualdad entre las naciones, el rechazo del uso de la fuerza en el arreglo de los conflictos, la preservación de la dignidad de la humanidad y el logro de la seguridad y la prosperidad para todos. También debemos recordar lo que muchos dirigentes mundiales mencionaron durante la conmemoración del cincuentenario en el sentido de que la capacidad de esta Organización internacional para resolver los problemas, las crisis y los conflictos mundiales se basa principalmente en la voluntad política de los Estados Miembros de cumplir los principios de las Naciones Unidas. Esperamos que el futuro sea testigo de una determinación de los Estados Miembros a fin de garantizar el logro de los objetivos de los que depende el futuro de nuestra Organización, un futuro que también nos pertenece.

El Reino de Arabia Saudita es plenamente consciente de la importancia de reformar los órganos de las Naciones Unidas para que puedan desempeñar plenamente las funciones asignadas y abordar con eficacia los cambios mundiales que hemos presenciado en los últimos años. Entre estos órganos, el Consejo de Seguridad, como el órgano principal encargado directamente del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sigue siendo el centro de la reforma. La opinión de mi país era y sigue siendo que todo cambio en la estructura del Consejo de Seguridad debe estar orientada a mejorar su capacidad para desempeñar efectivamente su papel en la forma estipulada en la Carta y de abstenerse de toda medida que limite su eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.

Los líderes árabes, en su reunión en la cumbre en El Cairo el pasado mes de junio, expresaron su firme decisión de continuar el proceso de paz que ellos consideran como un objetivo estratégico irreversible. La reunión de El Cairo confirmó que el logro de una paz justa y amplia en el

marco de la legitimidad internacional presupone un compromiso serio e inequívoco por parte de Israel de ajustarse a los principios de la Conferencia de Paz de Madrid y a las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, así como a la fórmula de “tierra por paz”. Los líderes árabes también reafirmaron que cualquier violación por parte de Israel de estos principios y de los compromisos y acuerdos convenidos, o cualquier retraso en su aplicación, supondría un revés para el proceso de paz, con todas sus peligrosas consecuencias.

Vemos con mucha preocupación la falta de deseo del Gobierno israelí de demostrar un grado de seriedad y compromiso con el proceso de paz comparable al demostrado por los Estados árabes. Desde que asumió el poder, el Gobierno del Primer Ministro Benjamín Netanyahu ha seguido haciendo declaraciones y acometiendo acciones que no contribuyen a la causa de la paz. A diferencia del apego de los Estados árabes a los principios de Madrid, a las resoluciones del Consejo de Seguridad y a la fórmula de “tierra por paz”, las declaraciones formuladas por el Gobierno de Israel indican una insistencia en consolidar su ocupación de las tierras árabes, mantener su anexión de Jerusalén oriental y demorar el redespiegue acordado de sus tropas de Al-Khalil. También estamos preocupados por el cierre continuado del Gobierno israelí de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, junto con su proclamado rechazo de retirarse de las Alturas de Golán sirias. Recientemente las autoridades israelíes abrieron un túnel bajo la Mezquita de al-Aqsa. Se trató de una violación flagrante de los santuarios islámicos y de una infracción clara de resoluciones internacionales vinculantes sobre el estatuto de Jerusalén. Celebramos la resolución 1073 (1996) del Consejo de Seguridad, que el Consejo aprobó después de los acontecimientos que se produjeron como resultado de las medidas israelíes. Esperamos que la conferencia en la cumbre, patrocinada por el Presidente de los Estados Unidos de América, ayude a la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad y dé impulso al proceso de paz sobre la base de esa resolución y de acuerdo con sus principios.

Las declaraciones del Primer Ministro israelí en el sentido de que Israel está dispuesto a reanudar las negociaciones sin condiciones previas no son más que un intento de distanciarse de los principios y fundamentos de Madrid del proceso de paz, en especial de la fórmula “tierra por paz”. Esa posición únicamente puede suponer una grave revés. Por consiguiente, pedimos a los Estados Unidos de América y a la Federación de Rusia, como copatrocinadores de la Conferencia de Paz de Madrid, que hagan todo lo posible para continuar el proceso de paz en todas las vertientes a fin de lograr los resultados deseados.

En este sentido, valoramos las posiciones positivas y constructivas sobre este asunto que se reflejan en la declaración de Florencia de la Unión Europea y en la declaración de Lyon del Grupo de los Siete. Además, reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes interesadas para que cumplan sus compromisos de brindar ayuda económica al pueblo palestino. Si bien pedimos a los miembros de la comunidad internacional que aumenten su ayuda económica a la Autoridad Palestina, debemos recordar que es necesario hacer frente a las medidas emprendidas por el Gobierno de Israel que puedan impedir que los palestinos se beneficien de esta ayuda. Además, todo esfuerzo realizado para lograr la cooperación regional carecería de sentido y sería ineficaz a menos que vaya acompañado de un avance tangible en el proceso de paz en todas sus vertientes.

Estamos muy preocupados por la cuestión de Jerusalén —Al-Quds Al-Sharif— que se encuentra en el núcleo del conflicto árabe-israelí y es del máximo interés para el mundo árabe y musulmán. La forma en que se trate este asunto podría determinar el futuro del proceso de paz. Lamentamos ver que las autoridades israelíes continúan con sus medidas orientadas a cambiar la composición demográfica y a crear nuevas realidades en el estatuto de Jerusalén con la intención de prejuzgar las negociaciones sobre el estatuto definitivo de la ciudad. Creemos que en toda solución de esta cuestión Israel debe tener en cuenta las resoluciones de naturaleza internacionalmente vinculante, en especial las resoluciones 242 (1967), en la que se pide la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, y 252 (1968), que se refiere a Al-Quds Al-Sharif. También creemos que todo arreglo debe tener en cuenta la importancia de la repatriación de los refugiados palestinos y la liberación de los presos palestinos que han sido detenidos en violación de la Declaración de Principios, el derecho internacional y los Convenios de Ginebra.

La posición digna y firme adoptada por la comunidad internacional después de la brutal agresión iraquí contra el Estado de Kuwait en 1990, incluida la aprobación de una serie de resoluciones históricas por parte del Consejo de Seguridad para rechazar la agresión y devolver al Estado de Kuwait su legitimidad y soberanía, es el tipo de firmeza que esperamos demuestren siempre las Naciones Unidas. La posición del Reino de Arabia Saudita sobre esta cuestión es inquebrantable y se basa en dos principios

fundamentales. Mientras el Gobierno iraquí no se ajuste a las demandas internacionalmente vinculantes establecidas en las resoluciones del Consejo, no se resolverá el problema y no se aliviará el sufrimiento del pueblo iraquí. Se trata de un asunto que nos preocupa mucho a todos nosotros.

Creemos que los últimos acontecimientos en el norte del Iraq podrían tener efectos negativos sobre la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Iraq ya que varios países vecinos han intentado intervenir en el conflicto kurdo de diversos modos. Teniendo en cuenta esta realidad, tenemos que tener mucho cuidado para que la situación no lleve al derrumbamiento de la coalición internacional que es responsable de la aplicación plena de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las que se refieren a la liberación y repatriación de todos los prisioneros de guerra y detenidos de Kuwait y de otros países, la devolución de los bienes robados, la conformidad con el mecanismo de indemnización, y la colaboración plena con los esfuerzos de la Comisión Especial establecida en virtud de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad para destruir, retirar o neutralizar las armas de destrucción en masa del Iraq. Estos son los objetivos que la comunidad internacional debe esforzarse por realizar, teniendo presente la necesidad de evitar cualquier medida que pueda perjudicar la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Iraq.

El Sr. Agathocleous (Chipre), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Gobierno del Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas manifestó gran interés en los esfuerzos orientados a eliminar todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, entre ellos los orientados a mantener esa parte sensible del mundo libre de armas nucleares, químicas y biológicas. En ese sentido, el Reino de Arabia Saudita participó activamente en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en Nueva York el año pasado y acogió con satisfacción los esfuerzos que llevaron a concertar el acuerdo sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE).

Creemos en la necesidad de que el TNP sea más efectivo y universal mediante la activación del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Asimismo, creemos que es necesario adoptar medidas y criterios que mejoren todos los aspectos del proceso de desmantelamiento de armas de destrucción en masa con arreglo a la resolución 1 (I) de la Asamblea General en la que, entre otras cosas, se aborda la cuestión de la eliminación de todas las armas de destrucción en

masa. Al respecto, instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, a que se adhieran al Tratado y contribuyan de esa forma al mantenimiento de la paz y la estabilidad.

La ocupación por la República Islámica del Irán de tres islas que pertenecen a los Emiratos Árabes Unidos, Abu Musa, Tanb Mayor y Tanb Menor, es motivo de gran preocupación, no sólo para los Emiratos Árabes Unidos, sino también para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) en su totalidad, que desean mantener las mejores relaciones con su vecino, el Irán. En repetidas oportunidades instamos a la República Islámica del Irán a hacerse eco del llamamiento formulado por los Emiratos Árabes Unidos para encontrar una solución duradera a este problema de larga data mediante negociaciones bilaterales serias. En consecuencia, reiteramos nuestro llamamiento al Gobierno del Irán para que deje de imponer un statu quo por la fuerza y a que detenga los preparativos para la construcción unilateral en cualquiera de las tres islas. Además, también formulamos un llamamiento al Gobierno del Irán para que realice esfuerzos a fin de resolver esta controversia en forma pacífica de conformidad con las normas y principios del derecho internacional, incluida la remisión de esta cuestión a la Corte Internacional de Justicia. En vista de la persistencia del conflicto, el Consejo de Seguridad debe incluirla en su programa de trabajo.

Sobre la base de la determinación del Reino de Arabia Saudita de mantener la seguridad y la estabilidad de la región del Golfo Árabe, apoyamos las medidas apropiadas del Estado de Bahrein de fomentar su seguridad y estabilidad. Estas medidas contaron con el respaldo y la aprobación del CCG y de la Liga de los Estados Árabes, ya que la seguridad del Estado de Bahrein es parte de la seguridad de los Estados del CCG.

Han transcurrido casi 10 meses desde la firma del Acuerdo de Dayton que puso fin a la violencia y la destrucción que acompañaron la agresión serbia contra Bosnia y Herzegovina. Ese Acuerdo no se materializó hasta que la comunidad internacional manifestó la voluntad y firmeza suficientes para poner fin a la agresión serbia. Cabe esperar que las elecciones recientes marquen un nuevo comienzo y un nuevo futuro de paz, estabilidad y desarrollo económico para el país. Sin embargo, debemos señalar que la paz en Bosnia y Herzegovina seguirá siendo frágil hasta que se afiance. La reconstrucción de Bosnia y Herzegovina y el apoyo internacional necesario para ayudar a abordar los problemas causados por años de guerra deben considerarse como condiciones de paz sin las cuales no será posible cumplir con los objetivos del Acuerdo de Dayton. También es importante subrayar la necesidad de capturar y hacer

comparecer ante la justicia a los culpables de crímenes contra la humanidad y prohibir su actividad política en el futuro. Su captura es una responsabilidad internacional que no debe tomarse con liviandad. Asimismo, le compete a la comunidad internacional hacer frente a todo intento de fraccionar al país por motivos étnicos o religiosos.

Prestar asistencia a Bosnia y Herzegovina para que inicie el camino de la paz a la brevedad este año fue el primero de una serie de acontecimientos positivos de muchas zonas en conflicto del mundo. Esperamos que el anuncio reciente de un acuerdo entre el Gobierno de Filipinas y el Frente de Liberación Nacional Moro marque el fin del enfrentamiento entre las autoridades filipinas y la minoría musulmana tras un largo período de tensión y conflicto.

En relación con el conflicto en Chechenia, esperamos que la tregua actual y los informes acerca de la intención del Gobierno de Rusia de retirar sus fuerzas de la zona allanen el terreno para la solución de la crisis.

Cabe lamentar que los otros conflictos no hayan mejorado. La controversia paquistaní-india en relación con Jammu y Cachemira permanece tensa y complicada. No existe otra alternativa que la de seguir transitando un camino de paz sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas en las que se garantiza el derecho del pueblo de Jammu y Cachemira al ejercicio de su derecho a la libre determinación.

La situación en Somalia sigue siendo grave. El país está a la espera de una decisión de los jefes de los clanes acerca del proceso para salvar al país y a su pueblo. Instamos a todas las facciones a dejar de lado sus diferencias y asumir su responsabilidad nacional por conducto del establecimiento de una autoridad nacional que sea representativa de las diferentes facciones del pueblo somalí a fin de restablecer la unidad, la estabilidad y la seguridad en el país.

En el Afganistán, a pesar de todos los sinceros esfuerzos de las Naciones Unidas y de todos los buenos oficios del Gobierno del Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, la lucha aún continúa entre las diferentes facciones como resultado de los desacuerdos entre sus dirigentes. Esto ha impedido que el país goce de los frutos de su victoria contra la ocupación extranjera.

La cuestión del terrorismo internacional fue el tema principal durante el año pasado. En muchas conferencias y cursos prácticos se trataron los medios y arbitrios de enfren-

tar ese fenómeno creciente que se ha transformado en un flagelo de gran preocupación para la comunidad internacional. El Reino de Arabia Saudita, al reconocer la necesidad de enfrentar y abordar este serio fenómeno, ha manifestado su apoyo a todos los esfuerzos internacionales realizados a fin de hacer frente a este problema. Pruebas colectivas de esta posición se brindaron en la declaración formulada por el CCG al finalizar su última sesión. Los Estados del CCG han hecho hincapié en el hecho de que el extremismo, la violencia y el terrorismo son fenómenos mundiales que no se limitan a un pueblo o a una región en particular, y han denunciado y condenado sin ambages todas las formas de violencia y terrorismo. También expresaron su respaldo a todos los esfuerzos internacionales orientados a impedir el terrorismo y a luchar en su contra, incluida la negativa a proporcionar lugares seguros a los terroristas en cualquier parte y a esforzarse por capturar, condenar y castigar severamente a los responsables de esos crímenes.

Un examen somero de los problemas económicos del mundo y del papel de las Naciones Unidas en la vigilancia de la cooperación económica internacional demostraría que el éxito de las Naciones Unidas al abordar los asuntos económicos y promover el desarrollo internacional también está vinculado al compromiso de los Estados Miembros para con la Carta de las Naciones Unidas.

Aunque la comunidad internacional ha logrado resolver, mediante negociaciones serias, muchos problemas difíciles y ha logrado avances importantes en muchos ámbitos delicados, todavía nos preocupa la práctica continuada del proteccionismo comercial, que contradice nuestro convencimiento de la importancia de que las fuerzas del mercado jueguen un papel natural en los asuntos económicos. También es necesario liberar el comercio internacional de algunas restricciones como la utilización de la protección del medio ambiente como excusa para medidas proteccionistas. Esas restricciones socavan la economía de las naciones en desarrollo y tienen un efecto negativo en su desarrollo, piedra angular de la paz y la estabilidad.

El Secretario General ha tomado una iniciativa encomiable en esa dirección con "Un programa de desarrollo" que, con un esfuerzo concertado, podría convertirse en un instrumento realista para fortalecer el desarrollo económico y social en todo el mundo. En este sentido, los países desarrollados en particular tienen una responsabilidad especial en el establecimiento de una cooperación fructífera que beneficie a todos los países, ricos y pobres. Creemos que el aumento de la ayuda prestada por los países desarro-

llados a los países en desarrollo es la piedra angular de esa cooperación tan deseable.

El Reino de Arabia Saudita, Miembro fundador de esta Organización internacional y signatario de la Carta de San Francisco, desea ardientemente que las Naciones Unidas sigan desempeñando su liderazgo en el fortalecimiento de la seguridad colectiva. Reafirmamos nuestra responsabilidad como Miembro fundador de esta Organización, como lo reiteró, en nombre del Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, el Rey Fahd Bin Abdulaziz, Su Alteza Real el Príncipe Sultán Bin Abdulaziz, Segundo Viceprimer Ministro, Ministro de Defensa y Aviación, en su discurso con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas. Hoy el Reino de Arabia Saudita aprovecha esta oportunidad para reiterar su compromiso constante con el logro de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. No escatimará esfuerzos para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para lograr la justicia y promover la seguridad, la estabilidad y la prosperidad en todo este mundo atribulado.

El Santo Corán nos impulsa a acciones creativas, como se manifiesta en el siguiente verso:

“Di: ‘¡Allá vosotros! Dios verá vuestras obras, así como Su Enviado y los creyentes.’” (*Santo Corán, Sura 9, 105*)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Mauritania, Excelentísimo Señor Lemrabott Sidi Mahmoud Ould Cheikh Ahmed.

Sr. Lemrabott (Mauritania) (*interpretación del árabe*): En nombre de mi delegación, quiero expresar al Presidente mi más cordial felicitación por su elección a la Presidencia del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Estamos seguros de que sus cualidades personales, su experiencia y su competencia son la mejor garantía del éxito de este período de sesiones y nos permitirán lograr resultados positivos.

También quiero aprovechar la ocasión para manifestar nuestro agradecimiento y aprecio al Sr. Freitas do Amaral, Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, que dirigió con gran competencia los trabajos de la Asamblea el año pasado.

Igualmente quiero expresar nuestra confianza total a nuestro hermano, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, así como nuestra gratitud por sus incansables esfuerzos desde que asumió su pesada responsabilidad respecto del fortale-

cimiento de la universalidad y credibilidad de las Naciones Unidas y su capacidad para desempeñar el papel que le corresponde pese a una coyuntura internacional especialmente difícil.

Es satisfactorio observar que, al entrar la Organización en su segundo medio siglo, se han realizado progresos sustanciales en el camino hacia la paz en el mundo.

Así, han desaparecido el enfrentamiento entre Oriente y Occidente, más conocido como la guerra fría, y el espectro del equilibrio del terror, dando paso al diálogo y la cooperación en el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales. También se han dado pasos importantes hacia la descolonización, la erradicación de la discriminación racial y el pleno ejercicio por los pueblos de su derecho a la libre determinación.

Sin embargo, cabe observar que esos logros, aún siendo valiosos, no han contribuido de forma importante a mejorar la situación en muchas regiones del mundo en las que, en algunos países, persisten focos de tirantez y guerras sangrientas. Tampoco han logrado eliminar la pobreza y el subdesarrollo, que siguen azotando diariamente a una gran parte de los habitantes de nuestro planeta.

Así, los países en desarrollo siguen sufriendo los efectos combinados de la crisis económica mundial y el deterioro continuo de los términos de intercambio, así como la carga de la deuda externa que agota sus recursos en momentos en que disminuye constantemente la asistencia oficial al desarrollo a esos países.

El año pasado no mejoró la situación económica mundial. Esa conclusión es inevitable, ya que la actual crisis económica tiene su base en la desigualdad inherente a la economía mundial, cuyas consecuencias más importantes son el desequilibrio macroeconómico, los injustos términos de intercambio y la desigualdad en la distribución de la riqueza.

En este contexto, el continente africano es evidentemente el más afectado por los efectos negativos del deterioro de las condiciones económicas, debido a la carga de su deuda externa y a la caída de los precios de las materias primas que constituyen la principal fuente de ingresos de la mayoría de los países africanos.

La región del Sahel está entre las que más sufren, dentro de nuestro continente, por esta situación, especialmente debido a la sequía crónica que viene pade-

ciendo desde hace más de 30 años que ha debilitado y a veces destruido la economía de los países que la componen.

Sin embargo, nos satisface el creciente interés mostrado en los últimos años hacia el desarrollo de África, y acogemos con beneplácito la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, lanzada por el Secretario General, la cual nos gustaría que se aplicara lo antes posible.

La consolidación de la democracia y el establecimiento de un Estado basado en el imperio de la ley y el respeto a los derechos humanos son resultados positivos de las actividades de la comunidad internacional, como se refleja en las resoluciones de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como las decisiones y recomendaciones aprobadas por varias conferencias organizadas bajo los auspicios y el apoyo de las Naciones Unidas. Esto confirma la importancia del esfuerzo colectivo de las Naciones Unidas y debe animar a la Organización a seguir luchando por los nobles objetivos de la humanidad.

En este sentido, y para que las Naciones Unidas puedan reforzar esa acción, es particularmente urgente y esencial trabajar en la reestructuración de sus órganos, la racionalización de sus métodos de trabajo y la mejora de su funcionamiento.

A ese fin, mi país apoya las propuestas encaminadas a dar renovado dinamismo al Consejo Económico y Social, a evitar duplicaciones en sus órganos subsidiarios y a mejorar sus normas de funcionamiento. También apoya las propuestas de ampliar la representación en el Consejo de Seguridad de acuerdo con las exigencias de la democracia, la transparencia y la equidad.

Igualmente creemos que el principio de la igualdad entre los Estados Miembros debe ser la base de cualquier medida emprendida para reestructurar el Consejo de Seguridad, el cual, de conformidad con el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, actúa en nombre de todos los Estados Miembros. Eso implica la necesidad de que el Consejo refleje el carácter universal de las Naciones Unidas.

Permítaseme hablar acerca del proceso democrático en Mauritania, cuya primera etapa comenzó hace 10 años, en 1986, con las primeras elecciones locales, que fueron seguidas por la adopción de la Constitución, en 1991, la organización de elecciones presidenciales y parlamentarias multipartidistas, en 1992, y la segunda ronda de elecciones locales, en 1994. Este proceso fue fortalecido nuevamente con la realización, el 11 de octubre, de la segunda ronda de

elecciones legislativas en un clima de libertad y transparencia. Doscientos sesenta y nueve candidatos, pertenecientes en su mayoría a 13 partidos políticos, solicitarán el sufragio de los electores para ocupar los 79 escaños de la Asamblea Nacional. Se han tomado todas las medidas para que este escrutinio se desarrolle en las mejores condiciones.

De esta forma, el pueblo de Mauritania confirma que se ha convertido, como lo dijera Su Excelencia el Presidente Maaouya Oul Sid"Ahmed Taya, en "la fuente de la soberanía y la legalidad" y que ahora es dueño de su destino y de la gestión de sus propios asuntos.

Después de haber triunfado en la lucha por la democracia y de lograr la instauración del estado de derecho y la garantía de todas las libertades individuales y colectivas, Mauritania ha emprendido otro combate, no menos decisivo, contra el subdesarrollo económico y social. En ese sentido, desde 1985 se han puesto en ejecución numerosos programas de reforma económica, en el marco de una política liberal que abarca todas las dimensiones del desarrollo y tiende a mejorar el nivel de vida del ciudadano y a poner a su disposición los servicios fundamentales.

Estas reformas han permitido sanear las finanzas públicas, superar la inflación y restablecer un crecimiento continuo. También se han llevado a cabo numerosos proyectos en materia de comunicaciones, infraestructura vial, electrificación de ciudades, extensión de las redes de suministro de agua, atención sanitaria, y otros. Debemos expresar aquí nuestro agradecimiento a todos los países hermanos y amigos, a las organizaciones e instituciones internacionales y a las organizaciones no gubernamentales que han apoyado los intentos de mi país en este sentido, por la ayuda que nos han brindado y que siguen otorgándonos.

El fortalecimiento de la democracia y el desarrollo económico y social requieren la consolidación de la paz y la garantía de la seguridad, tanto para los Estados como para las personas. ¿Cómo no subrayar, entonces, la tremenda paradoja que representan, pese al final de la guerra fría y de las esperanzas de paz, de seguridad y de justicia que ello había suscitado, el recrudecimiento del terrorismo, las manifestaciones de inestabilidad y la multiplicación de los focos de tirantéz en el mundo?

El Oriente Medio es una de las regiones del mundo donde esa paradoja se expresa lamentablemente de manera inquietante. Mi país, al renovar su apoyo total al proceso de paz, sigue convencido de que las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y el principio de "tierra por paz", consagrado en la Conferencia

de Madrid, continúan siendo la base de toda paz general, justa y definitiva en esa región.

Estimamos, además, que no puede haber una solución verdadera para el problema del Oriente Medio mientras Israel no se retire de todos los territorios palestinos ocupados, con inclusión de la ciudad árabe santa de Al Quds, del Golán y del Líbano meridional.

Este es el motivo por el cual en su momento nos regocijamos por la era nueva que había emergido con la firma, el 13 de septiembre de 1993, de la Declaración de Principios sobre la autonomía de la Faja de Gaza y la zona de Jericó y las otras etapas positivas que le siguieron, especialmente el acuerdo de El Cairo, de 4 de mayo de 1994, el Acuerdo de paz entre Jordania e Israel y, por último, el Acuerdo de Taba, relativo a la aplicación de la segunda parte de la Declaración de Principios, firmado en Washington el 28 de septiembre de 1995. Tuvimos la esperanza de que el pueblo palestino vería, a breve plazo, el fin de su tragedia mediante la recuperación de su derecho legítimo a la libre determinación y la creación de su Estado independiente en su territorio.

Sobre esta base y a fin de asegurar la prosecución del proceso de paz, deben aplicarse los acuerdos concertados y respetarse los compromisos asumidos. Deberían reanudarse las negociaciones entre todas las partes involucradas sobre la base de los principios formulados y aceptados por todas ellas y de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Mi país insiste, además, en la necesidad de levantar el embargo impuesto al pueblo palestino hermano, cuyas consecuencias desastrosas para la naciente economía palestina y las repercusiones sobre la seguridad en los territorios palestinos podrían poner en peligro el proceso de paz.

Por último, invitamos a los dos patrocinadores del proceso de paz a que asuman plenamente sus responsabilidades, a fin de permitir que los pueblos de la región recuperen sus derechos legítimos y se abra una nueva página en la historia de esa subregión, para que su potencial sea utilizado al servicio del desarrollo económico y la promoción social.

No lejos de allí, las repercusiones de la Guerra del Golfo siguen siendo un obstáculo para la normalización de la situación en esa región. A este respecto, mi país siempre ha afirmado —y desea hacerlo nuevamente hoy— su adhesión al respeto por la legalidad internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la Guerra del Golfo y sus consecuencias. Reiteramos nuestro rechazo a

todo aquello que pueda atentar contra la independencia del Kuwait hermano y su integridad territorial y reclamamos la solución de la cuestión de los prisioneros kuwaitíes.

Reafirmamos igualmente nuestra posición constante, que consiste en rechazar toda medida que amenace la unidad del Iraq hermano y la integridad de su territorio y solicitamos el levantamiento del embargo que afecta a su pueblo sometido al hambre y las enfermedades. En este sentido, mi país desea que se aplique, a la brevedad, la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, que se refiere al intercambio de petróleo por alimentos. Por otra parte, queremos expresar nuestro rechazo al proyecto de algunos países vecinos del Iraq de crear una zona de seguridad al norte de ese país, en contradicción con su declarada adhesión a su integridad territorial y unidad y en violación de los principios y las normas del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

Mi país considera que el Estado hermano de los Emiratos Árabes Unidos tiene el derecho inalienable a recuperar su soberanía plena y total sobre las islas Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa. A este respecto, subrayamos nuestro apoyo a los Emiratos Árabes Unidos en sus intentos por recuperar ese derecho por todos los medios legítimos disponibles.

En el Magreb árabe, la cuestión del Sáhara Occidental constituye siempre un motivo de gran preocupación en razón de las amenazas que sus repercusiones hacen pesar sobre la seguridad y la estabilidad de la subregión. Mi país también considera que las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad en particular, deben asumir sus responsabilidades más que nunca con miras a la aplicación del plan de paz, de conformidad con las resoluciones adoptadas a tal efecto, relativas a la organización de un referéndum libre e imparcial que permita llegar a una solución amplia y definitiva de la cuestión del Sáhara Occidental y garantizar la seguridad y la estabilidad en la región. Seguimos dispuestos a contribuir en forma positiva a la concreción de este objetivo.

En lo que se refiere al embargo que afecta desde hace varios años al pueblo libio hermano, mi país desea que se manifieste una mejor disposición con respecto a la voluntad evidente de la Jamahiriya Árabe Libia de cooperar con las Naciones Unidas y las otras partes interesadas, a fin de encontrar una solución para la crisis que enfrenta a la Jamahiriya Árabe Libia y algunos países occidentales. Exigimos el levantamiento de ese embargo y esperamos que la propuesta de la Liga de los Estados Árabes, que cuenta con un gran apoyo, brinde nuevas perspectivas para poner

fin a ese embargo que perjudica al pueblo libio y a todos los otros pueblos del Magreb.

En lo que se refiere a la seguridad y la estabilidad, África continúa experimentando graves problemas. Los conflictos siembran la muerte, el hambre y las epidemias en el continente. De esta forma, en Somalia la guerra sigue diseminando la muerte y la desolación y la comunidad internacional, a pesar de la solidaridad que ha manifestado en el pasado y la intervención que llevó a cabo, ya no asigna interés a esta situación que amenaza la vida de todo un pueblo. Esperamos que los hermanos somalíes superen sus diferencias y sepan encontrar el camino del diálogo constructivo.

En Liberia, esperamos que el proceso de paz prosiga de conformidad con el Acuerdo de Abuja y reiteramos nuestro apoyo a las decisiones adoptadas por el Comité ministerial *ad hoc* de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en su séptimo período de sesiones, así como a las decisiones y recomendaciones de las dos últimas reuniones en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de la CEDEAO sobre Liberia, a fin de que la paz y la concordia imperen nuevamente en ese país hermano.

Esperamos igualmente que nuestros hermanos rwan-deses y burundianos superen, cada uno en su respectivo país, sus diferencias y encuentren solución a sus problemas por la vía del diálogo y el entendimiento. Confiamos también en que puedan hacer frente a los desafíos del desarrollo y consagren a éste los recursos que ahora dedican a sus diferencias.

Con respecto a Bosnia y Herzegovina, mi país expresa satisfacción ante los importantes progresos realizados en el camino hacia la paz, en especial las elecciones democráticas celebradas recientemente. También reafirmamos la necesidad de continuar la aplicación del Acuerdo de Dayton y de que la comunidad internacional realice los esfuerzos necesarios para la reconstrucción de ese país, cuya infra-estructura se ha destruido y cuyo pueblo ha sufrido las formas más terribles de agresión.

Las Naciones Unidas deben adaptarse al mundo tal cual existe y a los cambios que atraviesa. La República Islámica de Mauritania desea reiterar su voluntad y compromiso de trabajar de manera concertada con los demás Estados Miembros en pro del logro de los nobles objetivos de nuestra Organización, en especial la consolidación de la paz y la seguridad en el mundo.

En momentos en que la mayoría de los países del tercer mundo enfrentan ingentes desafíos que obstaculizan su avance hacia un progreso y una prosperidad mayores, mientras nuestro planeta enfrenta desafíos ambientales que ponen en peligro el futuro de toda forma de vida en la Tierra, se dedican recursos considerables a la producción, el perfeccionamiento y la adquisición de armas de destrucción en masa de todo tipo, al tiempo que la asistencia oficial para el desarrollo sigue disminuyendo.

A este respecto, esperamos que el reciente Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) sea un paso importante en el camino hacia el desarme general y completo, único modo de liberar los recursos necesarios para el desarrollo del tercer mundo.

Actualmente, más de medio siglo después de la creación de nuestra Organización, debemos tomar plena conciencia de nuestro destino común. Debemos dedicarnos a promover una cooperación internacional mutuamente provechosa y a generar una solidaridad efectiva que esté a la altura de los desafíos que enfrentamos, a fin de garantizar un futuro mejor para toda la humanidad.

Como en el pasado, mi país continuará trabajando en aras del fortalecimiento de relaciones de hermandad y amistad entre todos los pueblos y naciones, en pro de los nobles ideales a los que aspiraron los fundadores de las Naciones Unidas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Su Excelencia el Honorable Seymour Mullings.

Sr. Mullings (Jamaica) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Jamaica, permítame expresarle al Presidente nuestras sinceras felicitaciones por ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Al hacerlo, rendimos homenaje a su país, Malasia, que está vinculado a Jamaica por estrechos lazos de amistad y colaboración y que sigue desempeñando un papel destacado en los asuntos internacionales. Puede contar con el pleno apoyo y la cooperación de la delegación de Jamaica en las deliberaciones sobre las importantes cuestiones que la Asamblea tiene ante sí.

Deseo felicitar a su predecesor, el Sr. Diogo Freitas do Amaral, por la habilidad con que dirigió la labor del quincuagésimo período de sesiones. Permítame también expresar aprecio al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali,

por sus esfuerzos incansables para promover la paz y el desarrollo.

Hay muchos que, con buenos motivos, abordan este quincuagésimo primer período de sesiones con un sentimiento de desesperanza y profunda preocupación acerca del futuro de las Naciones Unidas y la misión vital que deben llevar a cabo en nombre de los pueblos del mundo. Recuerdan a las promesas realizadas y los compromisos asumidos durante las celebraciones del cincuentenario y tratan de reconciliar estos nobles mensajes con la continua crisis que enfrenta este órgano y las dificultades que enfrenta el sistema multilateral.

En lugar de explayarnos sobre las oportunidades perdidas y las dificultades que hemos enfrentado, mi delegación desea que esta Asamblea reconozca la necesidad imperiosa de aplicar medidas globales eficaces en pro de los objetivos de la paz y la seguridad internacionales, el bienestar económico y social y la justicia para todos. Al hacerlo, debemos todos reafirmar nuestro compromiso con los principios en que se basan las Naciones Unidas. Nuestro Primer Ministro, P. J. Patterson, y otros dirigentes mundiales se unieron para renovar el compromiso colectivo con esos principios en la Reunión Conmemorativa Extraordinaria celebrada el año pasado.

El objetivo fundamental de las Naciones Unidas es el logro y la preservación de la paz y la seguridad internacionales. Recientemente hemos presenciado el fin de la guerra fría y la marcada reducción de la tirantez entre el Este y el Oeste. Al mismo tiempo, hemos observado el surgimiento trágico de terribles niveles de tirantez étnica, inestabilidad regional y conflictos intraestatales, que han planteado una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Éstos han puesto a prueba severamente al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad de naciones en su conjunto.

Muchos han sido los desafíos para quienes establecen y mantienen la paz en este período. Hoy debemos reconocer los éxitos logrados a través de una acción multilateral y regional combinada en el espíritu de la Carta. Un sistema multilateral en marcha debe ser eficaz para contener la agresión y el ejercicio del poder militar. Debemos resistir las tendencias hacia el unilateralismo, que son poco saludables y envían señales negativas al sistema internacional. Debemos insistir en que se mantengan los mecanismos establecidos de solución de conflictos y toma de decisiones en relación con las cuestiones de seguridad multilateral.

Jamaica y las naciones hermanas del Caribe se sumaron a la comunidad internacional para organizar una Misión de las Naciones Unidas en Haití que puso fin a la violencia generalizada y las tragedias en el mar que caracterizaron al período de la dictadura militar en ese país.

El retorno de la democracia ha brindado esperanza renovada, oportunidades y optimismo al pueblo de Haití. Estos sentimientos sólo pueden mantenerse si continuamos ayudando al Gobierno y el pueblo de Haití a superar los obstáculos que siguen enfrentando en esta búsqueda. Es importante que se brinde a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití los medios necesarios para cumplir con sus objetivos. Es aún más crítico que la comunidad internacional se comprometa a proporcionar los recursos técnicos y financieros necesarios para ayudar a Haití a lograr el desarrollo económico y social.

Las naciones del Caribe tratan de mantener un clima libre de tirantez y enfrentamientos. Procuramos la normalización de las relaciones, que reducirá el clima de incertidumbre y los peligros de enfrentamiento en la región. Lo hacemos en un clima de respeto de los derechos soberanos y un compromiso con el arreglo pacífico de controversias. Rechazamos la aplicación extraterritorial de la legislación nacional, que es contraria al derecho internacional.

Dentro de la región más amplia del Caribe, seguimos procurando el logro del objetivo de la integración regional por conducto de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Nuestro objetivo es lograr la creación de una zona de paz y cooperación en el Caribe. Estamos unidos por la determinación común de eliminar las barreras que nos dividen y proteger el valioso legado natural que compartimos. Para ello, es preciso que todos los países de la región se comprometan a participar activamente.

Deseamos encomiar los esfuerzos de los Gobiernos africanos y de la Organización de la Unidad Africana (OUA) por superar las dificultades graves que África ha venido experimentando. Saludamos en especial la iniciativa para la realización de una conferencia de paz, seguridad y estabilidad en la región africana de los Grandes Lagos. Sólo podemos esperar que, mediante un enfoque amplio, puedan encontrarse soluciones duraderas a la situación de Burundi y Rwanda. Reiteramos nuestro firme apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional por aplicar el

Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas.

Nos alientan los acontecimientos recientes en Bosnia y Herzegovina, que han allanado el camino para la realización de elecciones en ese país, y aguardamos con interés la restauración de la estabilidad y las relaciones armoniosas entre su pueblo.

Respaldamos la posición de que el proceso de paz del Oriente Medio debe consolidarse y proseguir sobre la base de los principios ya convenidos y aceptados por todas las partes. No puede haber retroceso. La paz puede alcanzarse si las partes abordan las negociaciones con espíritu de avenencia y transacción, y reconocen su interés común de asegurar la estabilidad y el respeto mutuo de los derechos de cada uno. Esperamos que las conversaciones, que comienzan hoy por invitación del Presidente Clinton, conduzcan a un rápido acuerdo entre las partes.

Si bien las Naciones Unidas deben concentrar su atención preteritoria en las crisis causadas por los conflictos y los enfrentamientos violentos, nunca deben perder de vista la raíz de la que derivan la inestabilidad y la tirantez: la pobreza, las privaciones, el hambre y las enfermedades. Es en las profundidades de la miseria humana donde las espadas de la ira y la división se desenvainan con más rapidez. Una dedicación a los objetivos de la paz y la seguridad carece de sentido sin un compromiso con la promoción de un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible, así como con la lucha contra la pobreza y la miseria humana.

El entorno económico mundial que está surgiendo nos da motivos tanto de optimismo como de gran ansiedad. El magnífico crecimiento económico de algunos países contrasta con la declinación y el estancamiento de la mayoría. Un mundo cada vez más próspero coexiste con una inmensa subclase marginada. Esta polarización se refleja tanto interna como externamente.

Si no hacemos frente a las desigualdades, ello puede llevarnos —e inevitablemente lo hará—, a lo que el Informe sobre el Desarrollo Humano de 1996 describe tan gráficamente como:

“un mundo de excesos dignos de Gargantúa y de desigualdades humanas y económicas grotescas”

Para muchos países de bajos ingresos que carecen de un acceso adecuado al capital para el desarrollo y otros

recursos, la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo una fuente de apoyo fundamental, pero que va en disminución. Además, el problema de la deuda externa es también una carga para muchos de estos países. Los arreglos convenidos han resultado insuficientes para aliviar la carga de la deuda, y tienen que encontrarse otras estrategias.

Teniendo en cuenta este telón de fondo, Jamaica continúa insistiendo en que el logro de un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible deben seguir siendo el objetivo prioritario del programa mundial. En la serie de conferencias mundiales que terminaron recientemente con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), los Gobiernos demostraron su capacidad para colaborar en el análisis de los problemas socioeconómicos y ambientales.

En su conjunto, dichas conferencias constituyen esfuerzos deliberados para definir un marco para la cooperación en pro del desarrollo y los compromisos multilaterales. Los foros mundiales han elevado el nivel de conciencia sobre las cuestiones del desarrollo. No debemos permitir que la inercia se apodere de nosotros. Es esencial, por lo tanto, que cumplamos con nuestros compromisos y con los objetivos internacionalmente convenidos que han emanado de estas conferencias. Su éxito depende de la voluntad política y de la provisión de recursos adecuados para asegurar su seguimiento y su aplicación.

El período extraordinario de sesiones de 1997 para realizar un examen y una evaluación de la ejecución del Programa 21 y los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río en 1992 brindará una oportunidad ideal para que la comunidad internacional evalúe los adelantos que ha hecho en la ejecución de los compromisos convenidos.

Para los pequeños países insulares en desarrollo, el proceso de revisión es de gran importancia, y esperamos que proporcione un impulso vigoroso para la plena aplicación del Programa de Acción de Barbados.

Los Gobiernos, incluido el mío, han creado un marco propio para su ejecución a nivel nacional. Jamaica ha adherido al concepto de desarrollo sostenible y hemos orientado nuestras políticas hacia el logro de esas metas.

El reto más difícil que encaran los pequeños Estados insulares en desarrollo es el de conseguir los recursos para aplicar un programa destinado a reducir la vulnerabilidad de sus economías y generar crecimiento y desarrollo. Esto

prevé un enfoque sistemático de la clasificación de los países insulares en desarrollo según la especialización o el desempeño socioeconómico.

Los acuerdos de la Ronda Uruguay, sobre los cuales se fundó la Organización Mundial del Comercio, proporcionan el marco para un sistema comercial multilateral liberalizado.

Muchos países en desarrollo probablemente no han de beneficiarse a corto plazo de los acuerdos de la Ronda Uruguay. Los países en desarrollo estructuralmente débiles y vulnerables necesitan arreglos favorables y términos y condiciones equitativos que les permitan hacer los ajustes necesarios para participar con éxito en el comercio mundial.

El libre comercio nunca se ha considerado como un fin en sí mismo; debe ser un vehículo para el desarrollo. Es por ese motivo que la Organización Mundial del Comercio reconoce la necesidad de que se brinde un trato singular y diferencial a los países en desarrollo y se les concedan liberaciones y regímenes de comercio especiales. Esto debe respetarse tanto en la letra como en el espíritu.

Opinamos firmemente que no debe tomarse ninguna medida por la que se socaven nuestros intereses vitales o se eliminen arreglos equitativos y de larga data que afectan a la misma supervivencia económica de algunos países en desarrollo. En este contexto, hago referencia a las medidas actuales de una coalición de poderosos intereses especiales con relación a las condiciones especiales de que gozan algunos países en desarrollo merced a sus arreglos con la Unión Europea. Se ha puesto suficientemente en claro que la eliminación de las preferencias tendría una repercusión negativa grave sobre las economías de Jamaica y otros países del Caribe.

Por consiguiente, mi delegación insta a los que quisieran utilizar a la Organización Mundial del Comercio (OMC) como instrumento para atacar los cimientos mismos de las economías de los pequeños Estados en desarrollo a que desistan de ese curso de acción. El irreflexivo ataque contra el Protocolo del Banano de la Convención de Lomé es motivo de gran preocupación para mi país y para los hermanos caribeños productores de bananas, que sufrirán una tremenda devastación económica si se permite que los actos egoístas de esos intereses poderosos consumen sus propósitos.

La tendencia hacia la globalización es irreversible, pero no todos somos capaces de efectuar a corto plazo los ajustes necesarios para poder hacer frente a sus consecuen-

cias. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) tiene un importante papel que desempeñar en la tarea de brindar asistencia a los países en desarrollo para que puedan afrontar los problemas generados por la globalización y la liberalización y de facilitar su integración en el sistema comercial mundial. En ese sentido, acogemos con beneplácito el renovado vigor de ese órgano, que quedó demostrado en el noveno período de sesiones de la UNCTAD, ocasión en la que los Gobiernos reafirmaron la pertinencia del mandato de la UNCTAD como centro de coordinación en lo que concierne al comercio y a las cuestiones conexas relativas al desarrollo.

Es necesario examinar y evaluar el sistema de las Naciones Unidas y su capacidad de responder a las emergencias políticas y humanitarias. Las Naciones Unidas deben comenzar a vincular el mantenimiento de la paz y el establecimiento de la paz de una manera más coherente y congruente. Tomamos nota de la labor que se está llevando a cabo en este sentido en el Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta de la Asamblea General sobre "Un programa de paz". Reconocemos la necesidad de una unidad de reacción rápida y apoyamos los esfuerzos encaminados a poner en práctica esta idea.

Recientemente se produjo un importante avance en la esfera del desarme gracias a la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Jamaica considera que el TPCE constituye una etapa del proceso y aguarda con interés la siguiente, que consiste en la adopción de un programa destinado a la realización del objetivo último del desarme nuclear completo. Los Estados que cuentan con capacidad nuclear tienen la responsabilidad de cumplir de buena fe con sus obligaciones en lo que concierne no sólo a los ensayos nucleares sino también a la no proliferación.

El problema del uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes continúa planteando un grave problema a la sociedad. El alcance del uso indebido y el tráfico de estupefacientes demuestra que va más allá de las fronteras nacionales y geográficas. Por consiguiente, se requiere un compromiso nacional y la cooperación internacional para abordar este problema. Habida cuenta de ello, Jamaica apoya firmemente la propuesta de convocar en 1998 un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al tráfico ilícito y el uso de estupefacientes. Al mismo tiempo, debemos reconocer la repercusión de las

actividades delictivas conexas que genera el tráfico ilícito de estupefacientes. Resulta particular motivo de preocupación el vínculo entre el tráfico de estupefacientes y el tráfico de armamentos, en especial de armas de alto poder. Instamos a los Estados productores de esas armas a que estén más atentos en lo que concierne al cumplimiento de las normas de control de su distribución y exportación ilegal.

Desde que nos reunimos el año pasado se han producido acontecimientos importantes en lo que concierne a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Tras la finalización de las elecciones para las diversas instituciones que forman parte de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, ésta se encuentra ahora en funcionamiento. Felicitamos al Secretario General, Sr. Satya Nandan, por su elección y expresamos nuestra confianza en que sus dotes de conducción y su orientación permitirán que la Autoridad cumpla con su mandato. Es fundamental que se proporcionen recursos adecuados con el fin de garantizar el firme establecimiento de la Autoridad.

Aprovechamos también esta oportunidad para acoger con satisfacción la histórica elección de los miembros del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, celebrada el 1º de agosto. Aguardamos con interés la inauguración del Tribunal, que tendrá lugar este mes en su sede de Hamburgo. Esto constituirá otro hito en el proceso de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Cabe señalar los enormes logros que han alcanzado las Naciones Unidas en el desarrollo progresivo del derecho internacional. Se ha concertado una importante serie de instrumentos que proporcionan la base jurídica del sistema multilateral. Se trata de un proceso dinámico que ayuda a poner más orden en las relaciones internacionales. La creación de un tribunal penal internacional es una de las más recientes iniciativas con respecto a las cuales se ha llevado a cabo una labor sustantiva. Expertos jamaíquinos han participado activamente en el desarrollo progresivo del derecho internacional. Estamos dispuestos a seguir contribuyendo al mecanismo del sistema jurídico internacional.

Con el fin de poder responder a una multitud de desafíos, las Naciones Unidas requieren una renovación y una revitalización. Existe una percepción ampliamente compartida de que debemos proceder con celeridad, y en beneficio de todos, en la tarea de poner en práctica la reforma tan necesaria del sistema de las Naciones Unidas.

La iniciativa de reestructurar y mejorar el rendimiento y la productividad del sistema de las Naciones Unidas, así como su eficacia en función de sus costos, es una iniciativa importante. La aprobación de la resolución 50/227, que contiene nuevas medidas para la reestructuración y revitalización del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y en esferas conexas, es una muestra de los esfuerzos encaminados a mejorar los aspectos operativos de la labor del sistema. Jamaica ha asumido el compromiso de trabajar junto con otros Estados Miembros a lo largo de este período de sesiones de la Asamblea General con el fin de seguir llevando adelante el proceso de fortalecimiento de la Organización.

La persistencia de controversias y conflictos sugiere la necesidad de un fortalecimiento del mecanismo de las Naciones Unidas que se ocupa de hacer frente a estos problemas. El Consejo de Seguridad, al que en virtud de la Carta de las Naciones Unidas se le ha encomendado el mandato del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tiene un papel importante y estratégico que desempeñar en ese proceso. Como todos sabemos, actualmente se están examinando algunos aspectos de su composición y de su papel. Naturalmente, se reconoce que deberíamos avanzar hacia una mayor democratización y hacia una mayor participación de los Estados Miembros en las decisiones cruciales que afectan a la comunidad internacional. El aumento del número de Miembros de las Naciones Unidas y los cambios importantes que se han producido en las condiciones políticas y económicas de los Estados Miembros deben ser sin duda factores importantes para determinar los cambios en la composición del Consejo y en la condición de sus miembros.

Jamaica no está comprometida con ninguna fórmula rígida de cambio, pero cualquiera que sea la fórmula que se acuerde, debe satisfacer la necesidad de participación democrática consistente con la igualdad soberana entre los Estados y la distribución equitativa de puestos. La necesidad de reforma debe ir acompañada de una mayor voluntad política de utilizar la maquinaria de las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de las controversias y cooperar con esfuerzos conciliatorios bajo los auspicios del Secretario General.

La reforma no se debe emprender por sí misma. El objetivo de la reforma debe ser fortalecer la capacidad de proporcionar una dirección responsable y que rinda cuentas sobre las cuestiones de la paz y la seguridad, el desarrollo socioeconómico, los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Entendemos y apoyamos la necesidad de reforma del proceso administrativo y de gestión del sistema, pero no podemos aceptar acciones unilaterales que fueren la reforma reteniendo el pago de las cuotas a las Naciones Unidas. Esto ha colocado a la Organización al borde de la insolvencia y está obstaculizando los propios esfuerzos de reforma y reestructuración que se están realizando. Más críticas son las graves consecuencias para los programas de desarrollo de las Naciones Unidas.

La crisis actual no se resolverá hasta que los Estados Miembros paguen sus deudas y sus cuotas rápidamente y sin condiciones. Al mismo tiempo, reconocemos la necesidad de examinar cuidadosamente la fórmula existente para el prorrateo de las cuotas. El establecimiento de cualquier nueva fórmula se debe basar en los principios de equidad y en la capacidad de pago de los Estados Miembros.

El programa de este período de sesiones muestra que hay mucho por hacer. Hemos realizado progresos en muchas esferas, aunque han sido lentos. Es esencial que continuemos realizando esfuerzos, mediante debates, deliberaciones y negociaciones, por hallar soluciones que eliminen de nuestro mundo la amenaza de la guerra y los conflictos y el dolor de la pobreza y la miseria. Mediante nuestros esfuerzos conjuntos podemos realizar progresos, alcanzar compromisos y lograr soluciones que hagan nuestro mundo más seguro y que cada uno de nosotros tenga mayor participación en el futuro.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el Secretario General del Comité Popular de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la Jamahiriya Árabe Libia, el Excelentísimo Señor Omar Mustafá Muntasser.

Sr. Muntasser (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Es para mí un placer felicitar al Sr. Raza-
li Ismail por su elección como Presidente de la Asamblea General en este período de sesiones. La asunción de tan alto puesto es un tributo a él personalmente y a su país, Malasia, con el que mi país tiene buenas relaciones y estrechos vínculos fortalecidos por lazos de amistad y cooperación. Mi delegación está segura de que su experiencia política y capacidad diplomática nos ayudarán a lograr el éxito en este período de sesiones. Ha recibido la Presidencia de su predecesor, Su Excelencia el Sr. Diogo Freitas do Amaral, de Portugal. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresarle nuestra gratitud por la manera en que dirigió la labor de la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones.

El Sr. Boutros Boutros-Ghali ha demostrado una gran capacidad al dirigir las cuestiones de la Organización debido a su larga experiencia, su amplio conocimiento de los asuntos mundiales y su comprensión de la esencia de los conflictos regionales. Por ello disfruta de nuestro pleno apoyo para continuar al timón de la Organización. Como cuenta con un apoyo mundial, tal como han expresado varias organizaciones regionales, estamos seguros de que la Asamblea apoyará su reelección al puesto de Secretario General de la Organización para que pueda continuar el proceso que ha iniciado en la esfera de la reestructuración y fortalecimiento de las Naciones Unidas y el fomento de su papel a fin de que pueda asumir plenamente sus responsabilidades en el logro de los propósitos de la Carta, es decir, el establecimiento de la paz, la justicia, la igualdad y el fomento del desarrollo.

Este período de sesiones se celebra tras sucesos importantes y en medio de amplios acontecimientos. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer obtuvo buenos resultados. Se están intentando superar dificultades económicas, fomentar el desarrollo y eliminar los fenómenos que amenazan el medio ambiente.

Es un buen signo que este período de sesiones comience en un momento en el que está aumentando el optimismo como resultado de los progresos logrados en el arreglo de la crisis de los Balcanes. Pero al igual que la satisfacción sobre esos acontecimientos ha sido amplia, también ha crecido la preocupación sobre la persistencia de conflictos crónicos y la erupción de guerras civiles destructivas. A fin de abordar estos hechos, que suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, la comunidad internacional debe realizar más esfuerzos por contener esos conflictos y guerras.

En este contexto, es esencial eliminar los obstáculos que impiden la aplicación de los acuerdos de paz en Angola y Liberia. Se debe aplicar una solución definitiva para las controversias étnicas en Rwanda y Burundi. El pueblo hermano de Somalia continúa sufriendo problemas de larga data. Espera nuestro apoyo en pro de una reconciliación que cubra las necesidades de todos los somalíes y responda a sus esperanzas y aspiraciones. Se debe poner fin al sufrimiento del pueblo hermano del Iraq levantando las sanciones, manteniendo la unidad e integridad territorial del Iraq y abandonando los intentos premeditados de injerir en su soberanía y su libertad en la toma de decisiones.

A mi país le preocupan extremadamente los últimos acontecimientos en el Iraq. La agresión estadounidense

contra el Iraq es una violación de su soberanía y una injerencia en sus asuntos internos. Hemos confirmado y confirmamos de nuevo hoy que el Iraq tiene el derecho a su integridad territorial y a ejercer su soberanía sobre todo su territorio. Que los Estados Unidos de América consideren que el ejercicio por el Iraq de sus derechos soberanos constituye una agresión, en un momento en el que el Iraq se ve sometido a la agresión estadounidense, es una lógica inversa que debe denunciar y condenar la comunidad internacional.

El conflicto en el Oriente Medio, con la cuestión de Palestina en su centro, ha sido una de las cuestiones prioritarias de las Naciones Unidas durante más de medio siglo. Ahora, a pesar de todas las conversaciones sobre el proceso de paz, el pueblo palestino sigue estando desplazado de su patria. Los que se quedaron están siendo oprimidos por los israelíes mediante un asedio colectivo y deportaciones aleatorias, despreciando totalmente las denuncias internacionales de esas prácticas y desafiando la voluntad internacional, que apoya la lucha legítima del pueblo palestino y exige el respeto a las decisiones internacionales que piden el pleno logro de todos los derechos de los palestinos, en particular su derecho a volver a su patria y su derecho a la libre determinación.

Como hemos visto desde la usurpación de la tierra de Palestina por los israelíes, la realidad es que la ocupación y la expansión siempre han sido una política constante para lograr las ambiciones israelíes. Diariamente aumentan sus actividades de asentamiento. Sus cárceles están llenas de miles de presos. Se demuelen casas sin ningún motivo. A menudo se repiten duras declaraciones israelíes en el sentido de que los palestinos no tienen derecho a su propio Estado, junto con actos de agresión contra el Líbano meridional. Los israelíes también están perpetuando su ocupación del Golán sirio. Se empeñan en la judaización de Jerusalén, incluidos sus planes para demoler el santuario islámico más sagrado, es decir, la Mezquita de Al-Aqsa.

Estas medidas israelíes demuestran que los israelíes no quieren la paz. El hecho de que se unieran al llamado proceso de paz no es más que una pantalla para ocultar sus intentos de imponer su voluntad sobre la nación árabe y hacerla someterse, sellando de ese modo su ocupación y su sentido de superioridad.

Mi país ha declarado públicamente que los llamados arreglos de paz en curso no conducirán a una solución auténtica y duradera. Los acontecimientos han demostrado la validez de nuestro análisis y la profundidad de nuestra visión. No se logrará una paz justa, auténtica y amplia

mientras los israelíes estén derramando la sangre de los palestinos. La paz no se podrá mantener bajo la sombra del terrorismo nuclear de Israel y su obstinada negación de los derechos legítimos del pueblo palestino. La paz sólo puede venir mediante el retorno de los palestinos a su patria y el establecimiento de un Estado independiente y democrático en Palestina, con la Ciudad Santa de Jerusalén como su capital, y donde los palestinos árabes y los judíos puedan vivir en pie de igualdad, algo semejante a lo que ha sucedido en Sudáfrica. Todo lo que no sea esa solución pasará por alto los hechos históricos y carecerá de realismo, llevando sólo a más derramamiento de sangre y a mantener la zona como un foco de tensión donde nadie disfruta de paz o seguridad.

Hace cinco años tres países occidentales —los Estados Unidos de América, Inglaterra y Francia— acusaron a ciudadanos libios de participar en el accidente del vuelo 103 de Pan Am y en el incidente del vuelo francés de la Unión de Transportes Aéreos (UTA). A pesar de que quienes formularon esas acusaciones nunca aportaron ninguna prueba para respaldar sus alegaciones, mi país ha declarado que está dispuesto a descubrir todos los datos relacionados con los dos incidentes. Iniciamos una investigación de las personas que según las autoridades estadounidenses y británicas están involucradas en el incidente del vuelo 103 de Pan American.

Mi país también ha pedido a las autoridades de estos países que le ayuden en la investigación. En lugar de responder a esta solicitud, que entra en el marco jurídico de la controversia, los tres países han politizado completamente el problema, han recurrido al Consejo de Seguridad y han impuesto la resolución 731 (1992) del Consejo de Seguridad. Pese a todo esto, y por un auténtico deseo de resolver todos los aspectos de la controversia, la Jamahiriya anunció que aceptaba esa resolución y adoptó medidas prácticas para responder a la misma.

La Jamahiriya ha condenado el terrorismo internacional en todas sus manifestaciones y ha declarado su adhesión a toda medida que pueda decidir la comunidad internacional para luchar contra el terrorismo. La vehemente determinación de Libia para asegurar la total erradicación del terrorismo se refleja en la civilizada propuesta que figura en el documento A/46/840, en la que se pide la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para estudiar las causas y los aspectos de este fenómeno e idear los medios que lo eliminen.

La Jamahiriya también ha colaborado con el Gobierno del Reino Unido al poner al descubierto a las personas

acusadas por Inglaterra de participación en actos terroristas. En la declaración publicada en el documento S/1995/973, de 20 de noviembre de 1995, los británicos informaron al Consejo de Seguridad de que las respuestas de Libia a sus preguntas sobre sus vínculos con el IRA Provisional fueron satisfactorias y conformes a sus expectativas.

Además, Libia ha cooperado con el magistrado francés de la investigación que visitó Libia del 5 al 16 de julio de 1996. Durante esa visita las autoridades libias le proporcionaron todas las facilidades que necesitó para concluir su misión. Posteriormente, declaraciones francesas rindieron homenaje a la cooperación positiva de las autoridades libias con el magistrado francés.

La Jamahiriya ha propuesto varias soluciones para el juicio de los dos libios sospechosos de participar en el accidente del avión estadounidense. Ha propuesto que los dos se sometan a juicio ante un tribunal cuya jurisdicción se debe convenir. Libia también ha propuesto el recurso ante la Corte Internacional de Justicia después de que los Estados Unidos e Inglaterra se negaran a aplicar el Convenio de Montreal para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, de 1971, a pesar de que los dos países son partes en el Convenio. Libia también ha aceptado la propuesta presentada por la Liga de los Estados Árabes, en la que se solicita el enjuiciamiento de los dos sospechosos en la sede de la Corte Internacional de Justicia en La Haya, ante jueces escoceses y con arreglo a la legislación escocesa.

Estas soluciones propuestas, que fueron o bien presentadas o aceptadas por la Jamahiriya, han sido confirmadas en más de una ocasión y ante diversos foros, incluida esta Asamblea. Es una respuesta suficiente para quienes aducen que Libia se niega a permitir el juicio de los dos sospechosos, y especialmente para el Presidente Clinton, quien dijo en su declaración el 23 de septiembre que Libia se niega a entregar a los responsables de la explosión del vuelo 103 de Pan American. Libia no tiene objeciones a que los dos sospechosos sean enjuiciados. Lo único que quiere Libia es garantizar un juicio neutral y justo, libre de cualquier influencia política o de los medios de comunicación. Pedimos esto especialmente porque funcionarios tanto en Inglaterra como en los Estados Unidos, en sus declaraciones, han afirmado que los dos ciudadanos libios son culpables y deben ser castigados, indicando que la sentencia condenatoria está ordenada de antemano, antes de cualquier investigación y de cualquier comparecencia ante un tribunal.

La gestión que ha hecho la Jamahiriya de la controversia ha sido apoyada internacionalmente y por los países

árabes y africanos. La Organización de la Conferencia Islámica ha declarado su solidaridad con nuestra posición. El Movimiento de los Países No Alineados la apoyó en Yakarta y reafirmó su apoyo en Cartagena. También fue vigorosamente respaldada por la Cumbre árabe en El Cairo. La Organización de la Unidad Africana la ha apoyado repetidamente, desde la Cumbre de El Cairo de 1993 hasta la última Cumbre en Yaundé.

Cuando los tres países se enfrentaron a estas posiciones, que confirmaban la firme convicción de que Libia sin duda había respondido a las exigencias de las resoluciones del Consejo de Seguridad, empezaron a incluir otras cuestiones muy alejadas de la controversia y de su contexto. Tanto Inglaterra como los Estados Unidos están tratando de eludir la responsabilidad de haber inventado el problema. Han estado tratando de representar la controversia como si fuera entre Libia y la comunidad internacional. ¿Acaso no es esto un cambio radical de los hechos? ¿Cómo puede ser la controversia entre Libia y la comunidad internacional cuando el respaldo internacional a la posición libia aumenta diariamente? Este apoyo está encarnado en el respaldo de las organizaciones regionales e internacionales, excediendo la población de sus miembros los dos tercios de la población mundial.

Esos dos Gobiernos han sugerido una nueva mentira. Dicen que Libia está desafiando la legalidad internacional. Los hechos refutan esto totalmente. Libia es uno de los países más comprometidos con el derecho internacional. Prueba de ello es la aplicación del fallo de la Corte Internacional de Justicia en su controversia territorial con el Chad, aunque no fue a nuestro favor. Además, funcionarios de los dos países afirman que Libia no es un país amante de la paz. Se trata de otra mentira. La Jamahiriya es un país amante de la paz. Cree en la paz y la practica. Su papel en la resolución pacífica de controversias entre los Estados se ha reflejado en su función activa para tratar de lograr la reconciliación entre el Sudán y Uganda. También se ha reflejado en sus gestiones fructíferas para reconciliar a Filipinas y al Frente de Liberación Nacional Moro.

Plantear lo que ha llegado a conocerse como la crisis de Lockerbie cae dentro del contexto de las alegaciones falsas y las acusaciones inventadas. Confirma un hecho que hemos afirmado desde el principio: que se trata de un problema premeditado e inventado encaminado a castigar al pueblo libio por algunos principios en los que cree y algunas posiciones que defiende. Es como si los que crearon esta crisis no estuvieran satisfechos con los problemas y penas que el pueblo libio ya ha tenido que sufrir a causa de los colonialistas y fascistas que libraron en nuestro territorio

una guerra que mató y desplazó a centenares de miles de libios y sembró en sus granjas y bajo sus casas millones de minas terrestres que todavía matan a personas inocentes e impiden los esfuerzos de Libia para proteger el medio ambiente, combatir la desertificación y ampliarse en el campo del desarrollo económico y social.

Si el objetivo de la invención de la crisis no era el de castigarnos por algunos principios que sostenemos y posiciones que defendemos, ¿por qué, desde un comienzo, los dos países se negaron a aplicar la convención internacional pertinente, es decir la Convención de Montreal? ¿Por qué involucraron al Consejo de Seguridad en este problema jurídico que no hace a la competencia de sus funciones? ¿Por qué se apresuraron a imponernos sanciones sólo después de dos meses de haber comenzado la crisis? ¿Cómo se acordaron el derecho a participar en la votación del Consejo de Seguridad sobre la resolución 731 (1992) en contravención del párrafo 3 del Artículo 27 de la Carta? ¿Por qué los Gobiernos británico y norteamericano se negaron a adoptar una iniciativa para resolver la controversia mediante el diálogo y la negociación? ¿Cuál es la justificación de su intransigencia ante el rechazo de la propuesta formulada por la Liga de los Estados Árabes que Libia aceptó? ¿Por qué insisten esos Estados en acusar a nuestros ciudadanos cuando han surgido y se han publicado nuevos hechos en diversos libros y periódicos que contradicen sus afirmaciones y confirman que servicios de inteligencia profesionales planificaron el incidente para cubrir algunas actividades sospechosas? Asimismo, ¿por qué esos Estados impulsaron al Consejo de Seguridad a adoptar un doble rasero al imponer sanciones a Libia con arreglo al Capítulo VII de la Carta, cuando no había amenazado a nadie ni había puesto en peligro de ninguna manera la paz y la seguridad internacionales? Al mismo tiempo, esos países impidieron que el Consejo de Seguridad aplicara ese mismo Capítulo a una gran Potencia que envió cientos de aviones de guerra para atacar a nuestro país y bombardear nuestras ciudades mientras sus habitantes dormían en sus camas. Esa misma Potencia aún practica el terrorismo de Estado en detrimento nuestro al congelar nuestros activos financieros e imponer sanciones unilaterales en contra nuestra, al negarse a aplicar la resolución 41/38 de la Asamblea General en la que se le exige que indemnice a nuestro pueblo por las pérdidas sufridas como resultado de su brutal agresión en nuestra contra en abril de 1986.

La Jamahiriya Árabe Libia ha tratado de resolver esa controversia. Todo lo que ha pedido es que se resuelva con arreglo a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a las normas del derecho internacional. Mi país se ve complacido porque el modo de abordar esta crisis contó con

el respaldo de muchos países del mundo. Al respecto, deseo rendir homenaje a los miembros del Movimiento de los Países no Alineados, de la Organización de la Unidad Africana y de la Liga de los Estados Árabes por el reconocimiento expresado en relación con nuestra posición y por su comprensión de nuestra seriedad al tratar de obtener una solución rápida y justa. En particular, deseamos expresar nuestro agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad que apreciaron nuestra respuesta, trataron de actuar con ecuanimidad y de levantar las sanciones injustas que se nos habían impuesto.

En el documento S/1996/717 se señala en detalle la magnitud del sufrimiento del pueblo libio debido a las sanciones. Basta decir que, hasta la fecha, las sanciones han causado la muerte de 3.340 personas en accidentes en las carreteras. Más de 12.000 personas han sufrido heridas permanentes graves debido a esos accidentes. Además, las sanciones han causado pérdidas materiales por más de 18.000 millones de dólares.

No hay excusa para perdonar esa injusticia y es un error continuar con ella. La mayoría de los países del mundo han reiterado su llamamiento a fin de encontrar una solución rápida a la crisis de Lockerbie de conformidad con el derecho y las convenciones internacionales. La Jamahiriya lo ha aceptado. El obstáculo yace en la intransigencia ciega y en las exigencias irracionales de los Gobiernos británico y norteamericano. Si los dos Gobiernos persisten en sus posiciones inflexibles, se niegan a resolver la controversia en un espíritu de justicia y equidad y a aliviar el sufrimiento que nuestro pueblo viene padeciendo desde hace más de cuatro años, lo único que le resta hacer al pueblo libio es apelar a los que tienen la conciencia limpia en este foro para que intensifiquen sus esfuerzos a fin de hacer públicas las prácticas injustas ejercidas por los Estados Unidos y la Gran Bretaña para ampliar la duración del bloqueo impuesto a un pueblo pequeño. Los Miembros de la Asamblea deben aplicar la decisiones adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, en Cartagena, por los Jefes de los Estados Árabes, en la Cumbre celebrada en El Cairo, y por los Jefes de los Estados Africanos, en la Cumbre celebrada en Yaundé, de no seguir cumpliendo las resoluciones relativas a las sanciones. Asimismo, es preciso examinar

las posibilidades de librar al pueblo libio de más pérdidas si los países occidentales insisten en la negativa de encontrar una solución pacífica.

La Jamahiriya Árabe Libia otorga suma importancia al establecimiento de la seguridad y al mejoramiento de la cooperación en la región del Mediterráneo. Reitera su convicción de que la estabilidad en esa zona sólo se logrará mediante la finalización de los ejercicios militares en el Mediterráneo, el cierre de las bases militares extranjeras, el retiro de las flotas extranjeras y la elaboración de una fórmula racional en la que se rechace la política de exclusión, lo que permitiría a los países del Mediterráneo contribuir al aumento de la seguridad y al fomento de la cooperación. Habida cuenta de su singular ubicación en esa región y de la estabilidad que tiene, la Jamahiriya puede desempeñar una función importante en el fortalecimiento de la seguridad en el Mediterráneo mediante la reducción de la migración de los Estados litorales meridionales hacia el norte y la eliminación de movimientos destructivos que explotan al islam y que han sido repudiados por el islam por haber socavado la estabilidad de varios países litorales del Mediterráneo. La Jamahiriya podría desempeñar una función más importante en esas esferas si se levantaran las sanciones impuestas y cesaran los intentos externos por socavar su estabilidad y seguridad.

Mi país respalda la no proliferación de armas nucleares como el paso previo a la prohibición y destrucción de todas las armas de destrucción en masa. Acogemos con beneplácito los tratados y las convenciones internacionales concertados con miras a controlar esas armas destructivas y a su eliminación definitiva. En particular, mi país acoge con satisfacción la conclusión del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África. Sin embargo, creemos que es preciso adoptar otras medidas a fin de garantizar la erradicación total de las armas de destrucción en masa, entre ellas la adopción de un calendario para la destrucción de esas armas. Es necesario adoptar medidas drásticas y punitivas con respecto a una gran Potencia poseedora de armas nucleares que transportó materiales nucleares a su país y aún se muestra renuente a su eliminación con arreglo a la supervisión internacional. También es de suma importancia establecer un instrumento internacional que garantice la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) que acaba de aprobar la Asamblea General no satisface las aspiraciones de los pueblos del mundo en relación con la prohibición completa de todos los ensayos nucleares. Según su redacción, el Tratado sólo perpetúa el *status quo*. También cabe la posibilidad de que frustre los esfuerzos orientados a lograr un mundo completamente libre

del terror nuclear. En relación con otras medidas que es preciso adoptar a fin de eliminar las armas nucleares, es esencial adoptar medidas serias en el plano internacional para garantizar la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

La Jamahiriya tienen un especial interés en esa cuestión dado que la región en la que está ubicada se ve muy amenazada por el hecho de que los israelíes poseen armas nucleares aterradoras con más de 200 ojivas nucleares. También tienen instalaciones nucleares que se niegan a poner bajo el control internacional. Lo que es aún más preocupante es el hecho de que, además del terror nuclear israelí que amenaza las vidas de los habitantes de las ciudades y aldeas árabes día tras día, una gran Potencia poseedora de armas nucleares no sólo se niega a reconocer ese terror sino que contribuye a su desarrollo y aumento. La misma gran Potencia amenaza a todos los países árabes aun cuando sólo se trate de construir una fábrica de productos farmacéuticos con el pretexto de salvar al mundo de las armas químicas.

No es posible tomar a la ligera ni perdonar la existencia del arsenal nuclear israelí. Si la comunidad internacional está verdaderamente interesada en velar por la seguridad y la estabilidad de nuestra región, debe adoptar las medidas que garanticen la adhesión de Israel al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la supervisión de sus instalaciones nucleares con arreglo al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Asimismo, es preciso elaborar un calendario para desmantelar las existencias nucleares. Si se continúa sin obligar a Israel a hacerlo, los países de la zona tendrán derecho a adquirir, en defensa propia, los medios para velar por su seguridad y hacer frente a la amenaza nuclear israelí contra su propia existencia.

El mundo ha presenciado cambios de envergadura. Si hemos de adaptarnos a esos cambios, debemos reformar las Naciones Unidas a fin de que estén mejor capacitadas para dar respuesta a las necesidades internacionales y satisfacer los intereses y deseos de los Estados Miembros.

Mi país ha seguido las negociaciones encaminadas al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y la reforma del Consejo de Seguridad. Creemos que ese proceso, iniciado por los Estados Miembros hace algún tiempo, debe acelerarse y concluirse, resultando en medidas que aumenten los poderes de la Asamblea General sobre los asuntos de la paz y la seguridad internacionales, entre otros.

Instamos a que las negociaciones lleven a medidas que permitan al Consejo de Seguridad cumplir mejor su mandato, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. El aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad no debe basarse en un enfoque selectivo, sino en los principios de la igualdad soberana de los Estados y la distribución geográfica equitativa, teniendo en cuenta los intereses de los países en desarrollo que constituyen la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El privilegio del veto, que se ha convertido en foco de interés de la mayoría de los países, debe ser el meollo del proceso de reforma. Ya no existe justificación para mantener ese privilegio. El nuevo escenario internacional exige un Consejo de Seguridad democrático, no un Consejo en el que unos pocos disfruten de derechos discriminatorios. Mi país, que ha estado en la vanguardia de los que piden la desaparición del poder de veto, insta una vez más a que las medidas para reformar el Consejo de Seguridad abarquen arreglos que lleven, en última instancia, a la eliminación de ese privilegio que contradice el principio de igualdad soberana de los Estados y que va en contra de la democracia. Su conservación trabaría los esfuerzos de la Organización por mantener y preservar la paz y la seguridad internacionales.

El mundo no puede ser seguro hasta que se aborden los problemas económicos y de desarrollo. Al observar el escenario internacional, encontramos que la economía y el nivel de crecimiento de la mayoría de los países en desarrollo siguen languideciendo. No es exagerado decir que esas condiciones pueden deteriorarse aún más si no se toman medidas efectivas para darles marcha atrás. La Carta de las Naciones Unidas se apoya en dos pilares básicos: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la cooperación internacional para el desarrollo económico y social. La íntima conexión entre ambos pilares exige que las Naciones Unidas se esfuercen por lograr ambos en pie de igualdad.

Creemos que no puede existir un entorno económico internacional racional sin una auténtica asociación mundial para el desarrollo. Eso requiere la reanudación del diálogo Norte-Sur y que se permita a los países en desarrollo participar de forma efectiva en la toma de decisiones que afecten a las condiciones económicas internacionales. En este sentido, los compromisos para promover el desarrollo de los países en desarrollo deben adoptarse de una forma realista que ponga fin al proteccionismo comercial contra las exportaciones de los países en desarrollo, levantando las restricciones a la transferencia de tecnología hacia ellos y garantizando el pago de precios remunerativos a sus productos básicos.

Es esencial que se dé prioridad especial a la situación económica en África y que se aplique el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990. Los países occidentales tienen el deber moral de ayudar a poner fin al subdesarrollo de África, dados los sufrimientos de ese continente durante el colonialismo, en que saquearon a esos países robándoles sus recursos naturales y negándoles las oportunidades de desarrollo y progreso.

Como parte de los esfuerzos de la Jamahiriyá Árabe Libia en las esferas del desarrollo económico, la protección del medio ambiente, la expansión de la reforma agraria y el suministro de agua potable, el pueblo libio, en medio de su alegría al iniciarse el vigésimo octavo año de su revolución del 1º de septiembre, ha celebrado la conclusión de la segunda fase del Proyecto del Gran Río Artificial, cuyas aguas han llegado a la ciudad de Trípoli en la que hay una densa población y tierras cultivables. El pueblo libio ha realizado ese logro pese a la continuación del embargo y las prácticas económicas coercitivas que le imponen desde hace más de 10 años. Esas prácticas se agravaron recientemente mediante una ley cuyas disposiciones son aplicables a los Estados que comercian con nosotros. Eso constituye una violación flagrante de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y un desdén intencionado de las normas del derecho internacional, al tiempo que está en contradicción clara con el Acuerdo de creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Mi país ha seguido con gran interés las reacciones de ira y denuncia que siguieron a la aprobación de esa ley. Queremos expresar nuestra satisfacción por la inclusión de un tema sobre este asunto en el programa de la Asamblea General durante este período de sesiones. Esperamos que los Estados Miembros debatan esta cuestión, la estudien con cuidado y finalmente aprueben una medida que frustré esa ley con la que los Estados Unidos de América tratan de imponer sus leyes a la comunidad internacional. Esta Asamblea debe tomar las necesarias medidas efectivas que pongan fin a todos los arreglos económicos coercitivos impuestos a varios países en desarrollo, aplicando así las resoluciones de la Asamblea General que prohíben que ningún país promulgue leyes extraterritoriales o recurra a medidas coercitivas para obligar a otro país a renunciar al ejercicio de sus derechos soberanos.

El siglo próximo dista sólo unos pocos años. Antes de que empiece, todos los miembros de la comunidad internacional deben utilizar el tiempo que queda para eliminar todos los restos de decenios recientes caracterizados por la tensión y el enfrentamiento. Al entrar en el tercer milenio,

deberíamos vivir en un mundo regido por un sistema basado en la justicia, la igualdad y el respeto de las opciones políticas y económicas de los pueblos. Ese sistema debe comprender un compromiso total para con el derecho internacional y los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Debe proteger y reforzar los derechos humanos y fortalecer los esfuerzos encaminados a erradicar la pobreza, el sufrimiento, la discordia, los conflictos, las controversias y las guerras, un sistema en el que ningún país pueda aspirar a imponer su hegemonía o abusar de su influencia, un sistema que apoye el arreglo pacífico de las controversias. Ese sistema debe dar a todos los pueblos la oportunidad de mirar al futuro con optimismo.

Las Naciones Unidas siguen siendo el foro más válido y la mejor herramienta para edificar un consenso mundial a este respecto. Reformemos y fortalezcamos esta Organización para que pueda cumplir esas exigencias, todas las cuales dimanar de sus objetivos y propósitos: el mantenimiento de la paz y la seguridad y la promoción del desarrollo económico y social en interés del progreso, el bienestar y la prosperidad de las generaciones venideras.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Armenia, Su Excelencia el Sr. Vahan Papazian.

Sr. Papazian (Armenia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quiero felicitar al Señor Presidente por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Dado su talento y experiencia estoy seguro de que llevará a este período de sesiones al logro de la noble misión que le encomienda la Carta de las Naciones Unidas.

Igualmente quiero expresar mi aprecio y agradecimiento a su predecesor, el Sr. Diogo Freitas do Amaral, por su liderazgo sobresaliente en el cumplimiento de su tarea en el último período de sesiones.

El final de la guerra fría ha dado un impulso decisivo a la globalización al ofrecer a las antiguas economías socialistas la oportunidad de asumir el lugar que les corresponde en la economía mundial. Los retos planteados por una transformación rapidísima en ninguna parte son más gráficos que en la actual transición de los países de Europa central y oriental y en las repúblicas de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviética.

Además de los graves problemas económicos y sociales resultantes de los cambios extraordinarios que

sacuden al país, el proceso de transición en Armenia se ha visto exacerbado por el bloqueo por parte de Azerbaiyán al transporte y a la energía, la devastación causada por el terremoto masivo de 1988, el conflicto entre Nagorno-Karabaj y Azerbaiyán y la presencia de más de 300.000 refugiados.

A pesar de esas graves circunstancias, durante el año pasado se continuó con las reformas económicas —que incluso se han incrementado— que comenzaron luego de la declaración de independencia, en 1991. Después de haber alcanzado un grado aceptable de estabilidad económica, el Gobierno de Armenia ha elaborado un programa económico a mediano plazo para el período 1996-1998. Los objetivos de la política a mediano plazo de Armenia consisten en mantener la estabilidad financiera y crear las instituciones y los mecanismos de una economía de mercado hacia la finalización del programa, con el fin de sentar las bases para un crecimiento sostenible y una balanza de pagos viable. Coherentes con esta estrategia, los principales objetivos macroeconómicos del programa son elevar la tasa de crecimiento económico del 5% en 1995 al 7% en 1998; reducir la inflación al 8% para fines de 1998; y disminuir el déficit actual del 26% del producto interno bruto en 1995 al 12% en 1998. A fin de hacer frente a las presiones sociales que involucra el proceso de transición, sigue siendo una tarea de la mayor prioridad la reorientación del gasto social hacia los sectores más vulnerables. El programa pone énfasis en mejorar el objetivo de la red de seguridad social e intensificar los intentos de racionalización de los gastos sociales.

Si bien cada país es responsable de sus propias políticas económicas de desarrollo, de conformidad con su situación y condiciones concretas, la reactivación del crecimiento y el desarrollo económicos en todos los países requiere una acción concertada de la comunidad internacional. Aquí debe prestarse especial atención a las necesidades de los países con economías en transición, sin que ello afecte la asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo.

La terminación del proceso de transición y la integración de estos países a la economía mundial y su participación efectiva en las instituciones multilaterales han de tener un efecto positivo no sólo sobre esos mismos países sino también sobre la economía mundial.

Al acercarnos al siglo XXI, es responsabilidad colectiva de la comunidad internacional asegurar que dentro del carácter multidimensional e integrado de su mandato, el sistema de las Naciones Unidas cuente con los medios para

demostrar que lidera el cumplimiento de los compromisos asumidos en cuanto a la cooperación internacional para el desarrollo.

En este sentido, la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas constituye un ejemplo del compromiso de dicho sistema de desarrollar la colaboración y apoyar el desarrollo de África. Esta Iniciativa, difundida en marzo pasado por el Secretario General, es la mayor acción coordinada en la historia de las Naciones Unidas. Si bien es claro que la aplicación de la Iniciativa ha de ser dirigida, a nivel local, por los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas serán recíprocamente responsables por la concreción de las metas de dicha Iniciativa.

Las Naciones Unidas, en colaboración con las instituciones de Bretton Woods, otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, con inclusión de sus organismos especializados, y la Organización Mundial del Comercio (OMC), tienen un papel fundamental en la promoción de una coherencia, complementariedad y coordinación mayores en la formulación de la política económica mundial. La Asamblea General debe ejercer una conducción más amplia en cuanto a la política de desarrollo, en la medida en que la Carta de las Naciones Unidas proporciona a la Asamblea mandatos amplios con respecto a estas cuestiones. De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, el Consejo Económico y Social debe seguir fortaleciendo su papel como mecanismo central de coordinación de las políticas y actividades de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y fondos, en materia económica y social y otras cuestiones conexas. Debe proporcionar una orientación y coordinación amplias al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. El Consejo también debe promover un seguimiento coordinado de los resultados de las principales conferencias internacionales.

Las recomendaciones adoptadas por el Consejo Económico y Social, en su período sustantivo de sesiones de 1996, sobre el fortalecimiento de la colaboración entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods y sobre nuevas disposiciones para las consultas con organizaciones no gubernamentales, representaron un avance importante.

La democracia moderna es la contrapartida política del sistema de economía de mercado y van a la par. El éxito de una democracia requiere un razonamiento informado e interno y el respeto por el imperio de la ley y el proceso democrático, con inclusión de la expresión de la voluntad pública mediante elecciones libres e imparciales.

Las recientes elecciones presidenciales, que fueron enérgicamente disputadas, demostraron la vitalidad del proceso democrático en Armenia. La reelección del Presidente Levon Ter-Petrossian demuestra la voluntad del pueblo de apoyar las políticas aplicadas hasta ahora por el Gobierno, que se basan en un programa claro y un plan de desarrollo viable.

El desarrollo no puede lograrse en ausencia del respeto por todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Armenia apoya decididamente al Alto Comisionado para los Derechos Humanos en su propósito de reestructurar el Centro de Derechos Humanos. Los Estados Miembros deben seguir trabajando en procura de lograr una mayor coordinación dentro del Centro y la consolidación de las funciones relativas a los derechos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Armenia considera que la libre determinación es, en su pluralidad de manifestaciones, un derecho humano inalienable. En este contexto, el conflicto de Nagorno-Karabaj sigue siendo motivo de preocupación para el Gobierno de Armenia, para el que su solución pacífica sigue siendo la máxima prioridad en materia de política exterior. Hace pocos meses, el 12 de mayo, celebramos el segundo aniversario de la cesación del fuego en el conflicto de Nagorno-Karabaj. Al mismo tiempo, las partes en el conflicto liberaron a todos los prisioneros de guerra y rehenes identificados por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Consideramos que estos acontecimientos son alentadores y tienden a un proceso de paz amplio y al establecimiento de una atmósfera favorable para las negociaciones.

Durante el año pasado prosiguieron las negociaciones entre las partes, dentro del Grupo Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), sobre un acuerdo político. Creemos que la firma de un acuerdo constituye la mejor esperanza para consolidar la cesación del fuego y hacer que el proceso de paz sea irreversible. Los elementos del acuerdo político —y, lo que es más importante, las disposiciones de seguridad para Nagorno-Karabaj— serán finalmente parte inseparable de cualquier solución, independientemente de la condición jurídica definitiva de Nagorno-Karabaj.

También este año, las partes adoptaron una medida adicional para establecer un segundo nivel de negociación mediante contactos inmediatos y directos, tal como se dispuso en la reunión celebrada en Budapest, en diciembre de 1995, por el Consejo de Ministros de la OSCE. Hasta

ahora, han tenido lugar numerosas series de conversaciones entre Armenia y Azerbaiyán, en las que se han examinado aspectos generales de las cuestiones fundamentales. Esperamos que el representante de Nagorno-Karabaj participe en las próximas conversaciones, pues creemos firmemente que no podrá lograrse una solución definitiva sin la participación directa de Karabaj en las deliberaciones.

La solución pacífica del conflicto de Karabaj sigue siendo la principal prioridad de Armenia. Nuestro país está comprometido con las conversaciones en los dos niveles y seguirá participando de forma constructiva en ambos procesos. Creemos que esos dos niveles se complementan y que todo progreso que se registre en uno de ellos sólo puede producir un efecto positivo sobre el otro, llevando en definitiva a un adelanto decisivo.

Durante los últimos cinco años, Armenia ha experimentado de manera directa la forma en que la guerra, el conflicto armado y la inestabilidad regional en general pueden obstaculizar el progreso y el desarrollo económicos. Por ello, deseo reiterar el compromiso de Armenia de mantener la cesación del fuego existente, mientras fervientemente buscamos una solución que se base sobre la buena voluntad y la avenencia y el entendimiento recíprocos.

La proliferación de las armas de destrucción en masa plantea una grave amenaza a la seguridad y la estabilidad regionales y mundiales. La aprobación por la Asamblea General, el mes pasado, del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) demostró la decisión de la comunidad internacional de concretar una de las medidas de no proliferación y de desarme más buscadas en la historia de esta Organización. Hoy tuve la gran satisfacción de firmar el Tratado en nombre del Gobierno y el pueblo de Armenia.

Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas están virtualmente a favor de un aumento en el número de miembros del Consejo de Seguridad, lo que refleja los cambios radicales producidos en el mundo y también el incremento en la cantidad de Miembros de la Organización. No obstante, durante las deliberaciones en el Grupo de Trabajo de composición abierta se manifestó un amplio apoyo para la opinión de que si no hay acuerdo sobre otras categorías, el aumento debería producirse, por el momento, en la de miembros no permanentes. Armenia respalda una ampliación en el número de miembros no permanentes del Consejo que contemple los intereses de todos los grupos regionales y corresponda al principio de la distribución geográfica equitativa.

Deseo asegurar a la Asamblea que Armenia hará todo lo posible para cumplir sus obligaciones financieras. Sin embargo, existe la necesidad urgente de adoptar un conjunto de medidas globales para resolver la grave situación financiera de las Naciones Unidas. Estas medidas deben contemplar, entre otras cosas, el examen de la escala de cuotas para que refleje con la mayor exactitud posible el principio de la capacidad de pago.

Permítaseme concluir deseando a la Asamblea General pleno éxito en la exigente labor que enfrenta en este período de sesiones y comprometiendo la más activa y eficaz cooperación de Armenia con las delegaciones de otros Estados.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate general para esta sesión.

Algunas delegaciones han pedido la palabra en ejercicio de su derecho a contestar. Recuerdo a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Abolhassani Shahreza (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Hoy el Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos presentó una serie de afirmaciones infundadas y planteó reivindicaciones inaceptables contra la integridad territorial de mi país. Esas reivindicaciones no tienen fundamentos históricos ni jurídicos. En ocasiones anteriores hemos aclarado nuestra posición al respecto. Además, realmente no consideramos que un enfoque retórico de esta cuestión tenga una auténtica utilidad, ya sea en la Asamblea General o en otras reuniones internacionales. Por cierto, estas consideraciones harán que mis observaciones sean muy sucintas.

Como se señaló anteriormente, estamos en contra de toda medida que pueda causar inestabilidad en la región del Golfo Pérsico. Los pueblos de la región aún sufren las consecuencias de las guerras y los cálculos erróneos del pasado reciente. Al tiempo que es plenamente consciente de la sensibilidad de la región del Golfo Pérsico, la República Islámica del Irán está comprometida a respetar y mantener la paz, la seguridad y la tranquilidad en esa región.

Por lo tanto, consideramos que los malentendidos que han surgido en las relaciones bilaterales pueden abordarse con buena voluntad. Seguimos decididos a mantener y promover relaciones de hermandad y buena vecindad entre

los dos países. Afortunadamente, nos vemos apoyados por una historia de relaciones cordiales y amistosas con los Emiratos Árabes Unidos. Confiamos en que el malentendido existente se resolverá en nuestras conversaciones bilaterales en un clima de buena vecindad.

En este contexto, celebramos la voluntad de los Emiratos Árabes Unidos, expresada en la declaración hoy formulada, de iniciar deliberaciones bilaterales sin condiciones previas por ninguna de las partes.

Sr. Gnehm (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La declaración formulada hoy por el Jefe de la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia es un ejemplo más de la constante campaña de Libia tendiente a tratar de convertir sus obligaciones internacionales en una controversia entre Estados. Esta no es una controversia entre Estados. Tampoco, como se afirmó, ha adoptado el Consejo de Seguridad un llamado doble rasero con respecto a Libia. Lo que ha adoptado es una posición de principios contra los Estados que patrocinan el terrorismo. El problema es que Libia no cumple con las obligaciones internacionales que le ha impuesto el Consejo de Seguridad. Esas obligaciones son claras. Esas obligaciones no han cambiado. Las llamadas soluciones de avenencia ofrecidas por Libia son inaceptables. No puede haber negociaciones entre Libia y el Consejo de Seguridad sobre el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Capítulo VII de la Carta.

La negativa de Libia a cumplir con las exigencias del Consejo de Seguridad demuestra la medida de su respeto de las Naciones Unidas. La evasión del cumplimiento de esas exigencias no solucionará el problema entre Libia y la comunidad de naciones. El Gobierno de Libia sabe lo que debe hacer para que se ponga fin a las sanciones: el pleno cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Cuanto antes lo haga, mejor será para todos.

El Jefe de la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia planteó el tema del derecho de los Estados Unidos en relación con las sanciones impuestas contra Libia. La preferencia de actuar a nivel multilateral y en consulta con otros Gobiernos está incorporada en nuestro derecho. Al aplicarla, el Gobierno de los Estados Unidos de América tendrá presentes nuestras obligaciones internacionales. Esto tiene por objeto disuadir, no castigar, y contribuir a salvaguardar al sistema internacional de la amenaza que plantea el apoyo por Libia del terrorismo.

Sr. Hollis (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): En su declaración, el Jefe de la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia se refirió a

las bombas colocadas en los vuelos 103 de Pan American y 772 de UTA, atentados terroristas en los que se asesinó a 441 personas de 27 Estados Miembros diferentes de las Naciones Unidas.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reafirmar la posición de mi Gobierno. Libia trata una vez más de crear confusión respecto de esta cuestión. No se trata de una controversia entre el Gobierno de Libia y una serie de países. Se trata de la necesidad de que la comunidad internacional responda a los actos de terrorismo internacional y al incumplimiento constante por el Gobierno de Libia de las resoluciones 731 (1992), 748 (1992) y 883 (1993) del Consejo de Seguridad.

El cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII es una obligación para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El Reino Unido procura, ni más ni menos, que Libia demuestre su respeto a las Naciones Unidas y la comunidad internacional cumpliendo plenamente con las resoluciones pertinentes. No corresponde a Libia tratar de negociar con el Consejo de Seguridad acerca de sus obligaciones en virtud del Capítulo VII de la Carta. Esas obligaciones están claramente establecidas en las resoluciones. Las llamadas soluciones de avenencia ofrecidas por Libia, a las que se refirió el representante de Libia en su declaración, no son aceptables. Corresponde al Consejo de Seguridad —no al Gobierno de Libia— decidir las medidas necesarias para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Corresponde al Gobierno de Libia acatar esas decisiones con prontitud y en su totalidad.

Sra. Gazeau-Secret (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación de Francia considera útil establecer ciertos hechos y realizar algunas aclaraciones en relación con el discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Libia, Sr. Omar Mustafa Muntasser.

El atentado contra el vuelo 772 de UTA y el atentado contra el vuelo 103 de Pan American en Lockerbie no son controversias entre Libia y tres Estados Miembros, sino entre Libia y el Consejo de Seguridad. Las resoluciones 731 (1992), 748 (1992) y 883 (1993) describen lo que el Consejo de Seguridad espera de las autoridades libias.

La propuesta de la Liga de los Estados Árabes, mencionada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Libia, no constituye una respuesta apropiada a las exigencias del Consejo de Seguridad en relación con el acto terrorista perpetrado contra el vuelo 103 de Pan American.

En cuanto al vuelo 772 de UTA, la delegación francesa confirma que la visita a Trípoli del magistrado francés encargado de la investigación del 5 al 16 de julio de 1996 se desarrolló con toda tranquilidad. El magistrado se declaró satisfecho con la cooperación que recibió de las autoridades libias durante su estancia. Mi delegación espera que los resultados de dicha visita permitan avanzar en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y que las autoridades libias continúen sus esfuerzos por cumplir con todas sus obligaciones relacionadas tanto con el vuelo 772 de UTA como con el vuelo 103 de Pan Am. Sólo el cumplimiento de sus obligaciones permitirá que se levanten las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad.

Sr. Samhan (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): En respuesta a la declaración del representante de la República Islámica del Irán sobre la ocupación iraní, que ya data de 25 años, de las tres islas Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa que pertenecen a los Emiratos Árabes Unidos, quiero manifestar que, desde su creación, mi país ha aplicado una política basada sobre la coexistencia pacífica, la buena vecindad, el rechazo del empleo o la amenaza del empleo de la fuerza, y el recurso a los medios pacíficos para la solución de las controversias, en respeto a los principios sagrados del islam, así como a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales.

Mi país ha rechazado siempre la ocupación iraní de esas tres islas. Hemos apelado al Gobierno del Irán para que resuelva esta disputa sobre las islas por medio de negociaciones bilaterales o a través de la mediación de la Corte Internacional de Justicia.

Los Emiratos Árabes Unidos han respondido a todos los buenos oficios que han interpuesto muchos países hermanos y amigos en un intento por que se resuelva la disputa por medios pacíficos. El último ejemplo fue nuestra respuesta a una invitación a participar en un grupo de expertos en Qatar, en 1995, para llegar a un acuerdo sobre un programa de negociaciones bilaterales entre los dos países con el fin de que se resuelva la disputa sobre las tres islas por medios pacíficos. Sin embargo, el Gobierno iraní insistió en tratar asuntos secundarios, no relacionados con el tema, demostrando así falta de seriedad y poca disposición a abordar el problema a nivel bilateral.

Los hechos históricos contradicen las afirmaciones del Gobierno del Irán. De hecho, plantean la cuestión de cómo pueden ser iraníes estas tres islas si el propio Gobierno iraní intentó comprarlas o alquilarlas ya en 1929. Luego procedieron a ocupar las tres islas en 1971.

En su declaración de 23 de septiembre de 1996, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán dijo:

“la República Islámica del Irán ha continuado elaborando y aplicando iniciativas y medidas con miras a promover el aumento de la confianza regional; realzar el respeto de los principios de derecho internacional; lograr la transparencia en materia de armamentos y la reducción de los gastos militares; crear zonas libres de armas de destrucción en masa; fortalecer la paz y la seguridad mediante la realización de esfuerzos persistentes para alentar y facilitar el entendimiento y la conciliación; y consolidar la cooperación económica.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 4ª sesión, pág. 29*)

La conducta iraní contradice estas palabras. En los últimos años, se ha hecho un esfuerzo por promover y fortalecer el control militar de las tres islas, incluido el almacenamiento de armas de destrucción en masa y el atrincheramiento de la ocupación de las tres islas. Esto desmiente cualquier pretensión de transparencia en materia de armamentos, de conciliación y de cooperación. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos abriga la esperanza de que esta declaración de posición hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán a la Asamblea General se traduzca en hechos, especialmente en lo que respecta a las tres islas, a través de un examen por parte del Irán de sus políticas inaceptables en vista de los acontecimientos regionales e internacionales actuales y en respuesta a nuestras iniciativas por las que hacemos un llamamiento para la realización de negociaciones bilaterales incondicionales o para que recurramos a la Corte Internacional de Justicia, de manera a llegar a un arreglo justo que ponga fin a la ocupación iraní de nuestras tres islas y satisfacer las aspiraciones de los pueblos de la región de una nueva era de relaciones bilaterales y colectivas al servicio del desarrollo económico y social, así como de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Sr. Muntasser (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Deseo hacer algunos comentarios sobre las afirmaciones hechas por los representantes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido.

Ya nos hemos acostumbrado a esta forma de hablar por parte del representante de los Estados Unidos de América. No es ésta la primera vez que oímos, inmediatamente después de una intervención libia, la misma vieja historia: la de que la controversia entre Libia y los Estados

Unidos es una controversia entre Libia y el Consejo de Seguridad.

Dado lo avanzado de la hora, no me explayaré sobre el tema. Sólo quiero reconfirmar a la Asamblea que Libia ha respondido oportunamente a las resoluciones del Consejo de Seguridad y en particular a la resolución 731 (1992), cuyas disposiciones se han cumplido. Hemos denunciado el terrorismo y cooperado con el Reino Unido en los temas sobre los que se solicitó nuestra cooperación, especialmente con respecto al Ejército Republicano Irlandés. También hemos cooperado con Francia. Como la Asamblea oyó decir a la representante de Francia hace unos momentos, visitó Libia un magistrado, que hizo contactos y realizó investigaciones. La representante de Francia declaró, como lo hizo el representante del Reino Unido el año pasado, que Libia ha cooperado en ese sentido.

Con respecto a la controversia entre Libia y el Consejo de Seguridad, quiero señalar que la decisión de la Liga de los Estados Árabes, que fue aceptada y apoyada por Libia, ha sido también apoyada y aceptada por muchas organizaciones internacionales, como la Organización de la Unidad Africana, que cuenta con más de 50 miembros. El Movimiento de los Países No Alineados, que cuenta con más de 100 miembros, también ha apoyado esa decisión. También la ha apoyado la Organización de la Conferencia Islámica, que cuenta con más de 50 miembros. El mundo entero, incluso algunos miembros del Consejo de Seguridad, apoya la postura de la Jamahiriya Árabe Libia.

Lo que queda por hacer en lo que concierne a la aplicación de la resolución 731 (1992) del Consejo de Seguridad es la deportación de los detenidos, o de los acusados, y Libia rechaza ese concepto. Hemos contribuido en la medida de nuestras posibilidades a todos los intentos

destinados a encontrar una solución pacífica de la controversia. Hemos aceptado la propuesta de la Liga de los Estados Árabes de que los acusados sean juzgados por jueces escoceses, de conformidad con las leyes escocesas, en terreno neutral y ante la Corte Internacional de Justicia. Esos dos países han rechazado todas estas propuestas. No podemos en modo alguno deportar a nuestros ciudadanos en violación de nuestra legislación nacional. No tenemos tratados de extradición con ninguno de esos dos países. Estamos dispuestos a que los acusados sean juzgados en territorio neutral, pero no en la atmósfera que impera en los Estados Unidos y en el Reino Unido.

Todo lo que han dicho el representante de los Estados Unidos y el del Reino Unido no consiste sino en un intento destinado a negar los hechos. Esto no es una controversia internacional. Como dejó en claro el Ministro de Relaciones Exteriores de Libia, esa posición es contraria a la realidad. ¿Cómo podría tratarse de una controversia internacional cuando la posición de Libia goza del apoyo internacional de países que representan más de las dos terceras partes de la población mundial?

No entraré en detalles, pero deseo asegurarle al representante de los Estados Unidos que una ley como la ley D'Amato no ayudaría en absoluto. Basta recordar lo que la representante de Francia ha dicho aquí; todos sabemos que se estaba refiriendo a la ley D'Amato. Los Estados Unidos quieren imponer sus leyes nacionales a otros países, quieren que sus leyes nacionales trasciendan sus fronteras nacionales, quieren que les sean aplicadas a otros países. Baste recordar lo que la representante de Francia y muchos otros oradores prominentes han dicho, y también la desaprobación de los medios de difusión. No deseo responder a la representante de Francia, porque la respuesta está contenida en su propia declaración, y quiero darle las gracias a Francia por ello.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.